# Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOPAGASTA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - MAGALLANES

# Boletín Mensual

Año VII N.º 71

Redacción cerrada el 6 de Febrero de 1934

Enero

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

#### IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



# CONDICION DE LOS NEGOCIOS

A continuación damos un estudio estadístico sobre el desarrollo económico de Chile

en el año 1933.

El resultado económico del año pasado ha sido, en general, satisfactorio, aún cuando no ha sido igualmente favorable para todas las diferentes ramas de actividades. La crisis, en sus manifestaciones más crudas, puede considerarse vencida debido, en primer término, al hecho, ya comentado en nuestro Boletín anterior, de haberse logrado detener la inflación monetaria. Sin embargo, el país habrá de sufrir todavía durante mucho tiempo las consecuencias de la inflación y mientras no se haya producido el ajuste del poder de compra de las grandes masas de la población a las nuevas condiciones de vida, no es de contar con que se produzca una reacción decisiva en la economía del país.

De gran influencia en el desarrollo de los negocios ha sido la inestabilidad de las divisas en el año pasado. En los primeros cuatro meses del año parecía abrirse camino una franca reacción en todas las actividades, pero después los negocios han seguido desarrollándose bajo cierta depresión como consecuencia de los efectos deflacionistas que fueron provocados por la caída del dólar y las fluctuaciones de las demás monedas. A principios del año en curso se presentan indicios favorables en el sentido de que talvez sea posible dar fin a la guerra internacional de las monedas y de que se llegue a restablecer una relación aproximadamente estable entre el dólar y la libra esterlina. Una vez alcanzado ésto, habrá llegado también el momento de pensar en regular nuestra moneda a fin de evitar o atenuar las fluctuaciones repentinas en su valor de cambio exterior y garantizar su poder de compra interior mediante una política dirigida a reducir a un mínimum las variaciones que experimente el nivel general de los precios.

Condiciones indispensables para conseguir ésto han de ser: 1.º, que se restablezca la libertad de acción del Banco Central y se le capacite para ejercer las funciones de regulador del mercado de divisas y 2.º, que se deseche el peligroso criterio reinante de que el Banco Central ha sido creado, entre otros fines, para proporcionar capitales a las industrias mediante emisiones de billetes. Este sistema es incompatible con una correcta regulación del circulante y contraría todo propósito de devolver a nuestra moneda una cier-

ta estabilidad.

La INDUSTRIA MINERA ha podido aumentar la producción de todas sus diferentes ramas durante el año 1933. Ha sido especialmente notable el aumento de la producción de carbón que subió un 42%, en comparación con el año anterior. Con un total de 1.540,000 toneladas, la producción de este combustible ha alcanzado una de las cifras más altas de su historia, superada sólo en muy poco por la producción del año 1924.

La producción de oro ha aumentado igualmente en forma muy notable, llegando en 1933 a 4,526 kilos, en comparación con 1.185

kilos en 1932.

El índice de la producción minera acusa, en su término medio referente al año 1933, un aumento de 16%, en comparación con el año anterior. La cifra más baja que registra este índice fué la de Diciembre de 1932. Entre ese mes y el último mes del año pasado, el índice acusa un aumento de casi 100%.

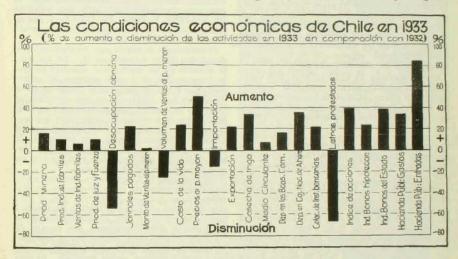
La producción de las INDUSTRIAS FABRI-LES que en el año 1932 experimentó una fuerte reacción, se ha mantenido durante el año pasado, dentro de algunas fluctuaciones de cierta consideración, a un nivel estacionario. El indice general de estas actividades fué de 107,6 en Diciembre de 1932 y de 103,5 en el mismo mes del año pasado. El término medio anual del índice es para 1933 sólo en 9,8% superior al término medio del año anterior. Entre las diferentes ramas de producción que abarca este índice, acusan un aumento de producción las industrias siguientes: la de vidrios (40,5%); de paños (35,9%); de cartón (30%); de cemento (23,3%); de azúcar (21,3%); de papel (16,3%); de coke (11%); de cerveza (9%) y de alquitrán (7,4%). La producción de las siguientes ramas, ha experimentado, en cambio, una disminución: la de jabón bruto (0,5%); de productos de tabaco (0,5%); de calzado (8%); de lana para tejer (10,9%) y de fósforos (11,1%). El índice referente a la producción de Luz y Fuerza acusa un aumento de 10,2%, en el cual participa la producción de gas con 13% y la de energía eléctrica con 10,2%.

El MERCADO DEL TRABAJO se caracteriza por una notable disminución de la cesantía obrera. El número de inscritos en los registros de la Inspección General del Trabajo fué, en Diciembre de 1932, de 97.990 y a fines del año pasado de 45.000. El volumen de los JORNALES pagados acusa en 1933 un aumento de 22%, en comparación con el año anterior. Pero es de advertir que este aumento es más bien la consecuencia de la reincorporación de gran parte de los cesantes en el proceso de la producción, que de un aumento de los jornales individuales. Estos se han mantenido, en general, al nivel que tenían antes de comenzar la inflación y son, en parte, más bajos hoy que en aquél entonces.

El COMERCIO INTERIOR ha permanecido durante casi todo el año en estado de estagnación. Las VENTAS DE LAS INDUSTRIAS FABRILES experimentaron un fuerte aumento en los primeros meses del año para reducirse, en la segunda mitad, a un nivel inferior al del mismo período del año anterior. Acusan, en total, un aumento de sólo 6% sobre el año 1932.

Las VENTAS AL POR MENOR, considerando los valores de las mercaderías transadas, indican en comparación con 1932, un aumento de 1,8%, pero una disminución de 25% en el volumen físico de las transacciones. En esta venta de salitre, es probable que la diferencia desaparezca. Las importaciones han continuado reduciéndose en el curso del año pasado; el valor de ellas fué en 1932 de 213,7 millones de pesos oro y en 1933 de 181,5 millones de pesos oro. Las exportaciones, en cambio, acusan un aumento de 290,5 millones a 355,2 millones de pesos oro debido, principelmente, a mayores exportaciones de salitre, cobre y de productos agropecuarios.

En comparación con el año 1929, el valor de las exportaciones ha bajado un 84,5%, pero el volumen físico de las mercaderías exportadas, según el índice especial calculado por la Dirección General de Estadística, se ha reducido en sólo 62%, lo que en otras palabras quiere decir que los productos exportados en 1933 correspondieron a un valor que en 1929



discrepancia se refleja el aumento que han experimentado los precios y el reducido poder de compra de la población.

En 1933, el nivel del COSTO DE LA VIDA ha sido un 24% superior al de 1932. Sin embargo, si se compara el índice del costo de la vida en Diciembre último con el del mismo mes de 1932, se registra un aumento de apenas 5%, lo que indica que las influencias que ha ejercido la inflación en el encarecimiento del costo de la vida, se han atenuado considerablemente en el curso del año pasado.

Según la estadística oficial, el valor total de nuestro COMERCIO EXTERIOR ha sido en 1933 algo superior al del año 1932, pero si se toma en cuenta que las cifras referentes a la exportación habrán de experimentar posteriormente ciertas correcciones a base de los valores efectivos que se alcanzaron en la

habría sido de 860 millones de pesos. Si aplicamos la misma proporción a las importaciones, resulta que su valor, extremadamente bajo en 1933, corresponde, no obstante, a un volumen de mercaderías cuyo valor en 1929 habría sido de 600 millones de pesos oro.

Para la AGRICULTURA el año pasado ha sido favorable, a pesar de que los precios experimentaron reducciones considerables. La cosecha de trigo que alcanzó a 7,8 millones de quintales, ha sido superior en casi 35% a la del año anterior. Aumentos análogos han experimentado las cosechas de los demás cereales. Los buenos precios que tuvieron los cereales a principios del año pasado, indujeron a los agricultores a aumentar considerablemente sus siembras. Se estima que la extensión sembrada con trigo en 1933 ha sido un 26% superior a la del año 1932, lo que hace

suponer que la cosecha que en estos momentos se está recolectando, excederá con mucho

a la del año pasado.

A principios del año 1933 comenzó un marcado cambio de tendencia en la política de los BANCOS COMERCIALES, la que se manifestó en un franco aumento de sus operaciones de crédito. En el curso de todo el año, las colocaciones de los bancos en moneda nacional han experimentado un incremento de 215,6 millones de pesos. En el mismo período, los depósitos aumentaron en 203,2 millones de pesos. Un notable incremento experimentaron también las operaciones de la CAJA NACIONAL DE AHORROS, cuyas colocaciones y depósitos aumentaron en 148,3 y 159,1 millones de pesos, respectivamente. Si se descartan de las colocaciones de los bancos y de la Caja Nacional de Ahorros las operaciones de crédito efectuadas con el Gobierno, con otros bancos o instituciones de carácter bancario, con Cajas de Previsión, etc., resulta que el total de los nuevos créditos otorgados a las actividades económicas ha sido aproximadamente de 300 millones de pesos.

Con respecto a la SEGURIDAD DEL CRE-DITO, se registra para el año 1933, una reducción a cifras ínfimas de las quiebras y de las causas de insolvencia. A pesar de que el monto de las letras descontadas por los bancos y la Caja de Ahorros ha aumentado de 138 millones de pesos a fines del año 1932 a 336 millones a fines de Diciembre último, los protestos de letras se han reducido de 35 millones en 1932 a 11,5 millones de pesos en el

año pasado.

Para las BOLSAS DE VALORES, el año pasado ha sido de gran actividad. El nivel general de las cotizaciones de acciones fué en 1933 un 40% superior al del año 1932. Un aumento casi igual, o sea, de 39,5%, experimentaron las cotizaciones de bonos fiscales, mientras que el nivel de los bonos hipotecarios fué en 24% superior al del año 1932. El monto de las transacciones en acciones fué de 749 millones en 1932 y de 1.290 millones en 1933. Las transacciones en bonos hipotecarios y fiscales experimentaron, en cambio, una ligera reducción de 135 millones en 1932 a 123 millones en 1933.

De importancia trascendental ha sido el restablecimiento del equilibrio en las FINAN-ZAS PUBLICAS. Las entradas ordinarias alcanzaron en 1933 a 945,9 millones y los gastos ordinarios a 944,1 millones de pesos. El año ha cerrado, por lo tanto, con un pequeño superávit de 1,8 millones de pesos. Sin embargo, existe todavía un déficit de arrastre que a fines de 1932, era de 218,3 millones de pesos, y que fué reducido durante el año pasado utilizando para ello, en parte, fondos de las entradas ordinarias y, en parte, nuevos créditos, a 63,8 millones de pesos. Además, el Fisco tiene todavía obligaciones por cuentas pendientes y compromisos con la Caja de Seguro Obligatorio por un valor total de 151 millones de pesos aproximadamente, cuya consolidación se contempla en la Ley N.º 5,408, recientemente promulgada.

El Presupuesto para el año en curso consulta entradas y gastos de 830,5 millones de pesos. Este presupuesto prescinde, por primera vez desde hace más de 50 años, de las entradas provenientes de contribuciones del salitre. Cuenta en cambio, con entradas por concepto de impuestos cuyo monto será igual a los impuestos que se pagaron en 1929.

El 8 de Enero fué promulgada la Ley N.º 5.350 que crea la «CORPORACION DE VENTAS DE SALITRE Y YODO DE CHILE, y por la cual se transforma y reorganiza fundamental-

mente la industria salitrera.

Prescindimos de entrar aquí en explicaciones detelladas de la voluminosa ley. En síntesis, la esencia de su mecanismo consiste en que la Corporación de Ventas compra el salitre y el yodo a los productores al precio de costo directo, es decir, sin tomar en consideración los intereses de capital, amortizaciones y servicio de deudas, para vender estos productos a precios que han de regirse por las condiciones del mercado, sin preocuparse, por principio, de obtener ganancias. Las empresas afiliadas deberán elaborar salitre y yodo aún cuando no se pueda servir deuda alguna.

En caso que la Corporación obtenga utilidades en la venta de estos productos, su distribución se hará en forma tal que el 25% corresponderá al Fisco y el resto a los productores. Pero de este 75% de las utilidades, la Corporación deberá efectuar, por cuenta de los industriales y en proporción a sus respectivas cuotas de producción, el servicio de los bonos llamados «prior secured». El servicio de estos bonos tenía antes la garantía especial de una retención de 60 pesos oro por tonelada de salitre que se embarcaba. Ahora de acuerdo con la nueva ley el servicio de estos bonos se hará únicamente cuando haya utilidades y sólo con 6% de intereses y amortizaciones en vez del 10% que se pagaba anteriormente.

Los bonos llamados «secured» que antes debían servirse después de los bonos «prior secured» y con el remanente de la misma retención de 60 pesos oro por tonelada de salitre embarcado, quedan reducidos a obligaciones particulares de las compañías que los emitieron o de las compañías que se hayan hecho cargo de los activos de aquellas que los originaron. El servicio de estos bonos se hará, después de servir los bonos «prior secured», con el resto de las utilidades correspondientes a los productores que estén disponibles para este fin.

La nueva ley, dictada con espíritu comercial más que burocrático, nos parece apropiada para garantizar la existencia de la industria salitrera y reforzar su posición y capacidad de competencia en el mercado mundial. Además, la eliminación, por principio, de todo afán de lucro de los negocios salitreros y la solución del problema de las deudas de la industria en el sentido de que éstas se sirven, al igual que las acciones de una sociedad anónima, únicamente de acuerdo con las utilidades disponibles, permite a la Corporación ajustar los precios de venta aún a las condiciones más desfavorables que puedan presentarse en el futuro, factor importantísimo que contribuirá esencialmente a reforzar la capacidad de resistencia de la industria salitrera contra nuevas adversidades del mercado.

. .

A principios del mes de Febrero del año en curso entró provisoriamente en vigencia, sujeto a ratificación posterior del Congreso, el TRATADO COMERCIAL Y DE PAGOS ENTRE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL REICH ALEMAN, que fué firmado en Berlín el 22 de Enero de 1934.

El Tratado consta de dos partes y un Protocolo Final. La primera parte fija las bases generales de las futuras relaciones comerciales entre ambos países, de acuerdo con el principio de la nación más favorecida.

La segunda, trata del pago de los créditos comerciales alemanes congelados en Chile y de los futuros créditos que resulten de las relaciones comerciales entre los dos países,

En lo que al primer punto se refiere, el Gobierno alemán permitirá, desde la entrada en vigencia de esta Convención, y hasta el 30 de Junio de 1934, la libre internación, exenta de derechos aduaneros, de 106.000 toneladas de salitre chileno. Del equivalente de esta cantidad de salitre, el 60% se pondrá, en divisas, a la libre disposición del Banco Central de Chile; el 20% se destinará a la liquidación de los créditos alemanes congelados en Chile y el 20% restante se utilizará para el pago de futuros créditos que resulten del tráfico comercial entre ambos países. Fuera de la cantidad mencionada de 106.000 toneladas, el Gobierno alemán está dispuesto a permitir la internación de 24,000 toneladas más siempre que el producto de estas ventas se utilice en el pago, a firmas alemanas, de pedidos de carácter adicional.

El Convenio incluye también al cobre en las compensaciones. Mientras la importación anual de cobre chileno en Alemania no exceda la cantidad de 24.306 toneladas, que corresponde a lo importado en el período comprendido entre el 1.º de Julio de 1932 y el 30 de Junio de 1933, el total del producto de estas ventas será puesto, en divisas, a la libre disposición del Banco Central de Chile. Del producto de toda cantidad de cobre chileno vendido en Alemania en exceso de la cantidad límite mencionada, el 15% se destinará a la liquidación de los créditos alemanes congelados, mientras que el resto queda a libre disposición del Banco Central.

Con respecto a las demás exportaciones chilenas a Alemania, el Convenio estipula que el 25% del valor de las mercaderías que se enumerarán en una lista especial, podrá ser destinado por el exportador chileno para la liquidación de los créditos alemanes congelados en Chile. El 75% restante se destinará al pago de futuros créditos comerciales. En todos los demás casos el valor íntegro de estas exportaciones deberá ser utilizado en el pago de futuras compras de mercaderías alemanas por parte de Chile. El Convenio permite para estos casos el procedimiento de las compensaciones directas entre firmas de ambos países.

Los deudores en Chile deben declarar el monto de sus obligaciones en el Banco Central de Chile dentro del plazo de dos meses a contar desde la entrada en vigencia de este Convenio, El plazo ha sido fijado por el Banco Central hasta el 31 de Marzo del año en curso.

Las sumas destinadas a la cancelación de créditos alemanes serán convertidas en Reichsmark a razón de un tipo de cambio fijo de RM. 0,2528 por 1 peso. El equivalente de las demás sumas será pagado por el Banco Central a quien corresponda, calculado al tipo del cambio de exportación que rija en el momento en que se cierre el negocio y que será fijado cada vez por el Gobierno de Chile.

Esta Convención regirá, por ahora, hasta

el 30 de Junio de 1934.

El Protocolo Final se refiere a varias cuestiones de carácter especial y fija, entre otras, los precios que habrán de regir para el salitre chileno en Alemania hasta fines del actual año salitrero.

El monto de los créditos comerciales alemanes congelados en Chile, incluso las obligaciones fiscales con firmas alemanas residentes en el país, se estima, en cifra redonda, en 30 millones de Reichsmark.

# \* TRATADO PROVISORIO COMERCIAL Y DE PAGOS ENTRE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL REICH ALEMAN

El 1.º de Febrero ha entrado en vigencia, sujeto a ratificación posterior del Congreso, el Tratado Provisorio Comercial y de Pagos entre el Cobierno de Chile y el Reich Alemán, cuyo texto es el siguiente:

El Presidente de Alemania y S. E. el Presidente de la República de Chile, guiados por el deseo de facilitar y acrecentar las vinculaciones comerciales y el intercambio entre Chile y Alemania, han designado para elaborar la presente Convención:

El Presidente de Alemania al señor Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, señor Doctor Bernhard Wilhelm von Bue-

ow, y

El Presidente de la República de Chile al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en Berlín, señor Luis V. de Porto Seguro, quienes, después de proceder al examen y aceptación recíproca de los Poderes respectivos que los acreditan, han convenido en lo siguiente:

Artículo 1.º Entre los territorios de las Partes Contratantes existirá libertad de comercio y de

navegación.

Las Partes Contratantes convienen en que, en lo concerniente al comercio, la navegación e industrias, todos los derechos, privilegios, libertades, preferencias, exenciones y excepciones que una de las Partes conceda en la actualidad o pueda conceder en el futuro a los ciudadanos y naves de cualquier otro Estado se harán extensivos, igual e incondicionalmente, sin necesidad de petición ni contraprestación, a los ciudadanos y naves de la otra Parte, es el propósito de las Partes Contratantes colocar al comercio, la navegación y las industrias de ambas Partes, en todo sentido, en igual situación que la de la nación más favorecida.

Los ciudadanos de cada una de las Partes Contratantes tendrán el derecho, actualmente o en el futuro, de llegar libremente con sus naves y cargamentos a todos los puertos y plazas del territorio de la otra Parte, en igualdad de condiciones que

los ciudadanos de este país.

Con respecto a los derechos de tonelaje, de puerto, práctico, cuarentena o cualquier otro derecho o impuesto que se cobren en nombre y por cuenta del Estado, de reparticiones públicas, de particulares o empresas de cualquiera índole, las naves de ambas Partes Contratantes gozarán, por lo menos, de las mismas pretrogativas que sus propias naves o las de cualquier otro país.

Hay acuerdo en considerar que las disposiciones contenidas en los dos párrafos anteriores no se extienden a las ventajas que se conceden en la actualidad o pudiesen concederse en el futuro a los buques nacionales exclusivamente en el comercio de cabotaje.

El Gobierno chileno se declara dispuesto a tomar

las medidas del caso a fin de que, como una compensación del derecho de hospitales que pagan los buques alemanes, los marineros de esta nacionalidad sean tratados en los hospitales chilenos en la misma forma en que se trata al marinero nacional.

Art. 2.º Las Partes Contratantes se regirán, incondicionalmente, por el principio de la nación más favorecida, sin restricción alguna en todo lo que se refiere tanto a los derechos aduaneros, otros derechos y al modo de cobrarlos, como asimismo a las prescripciones, formalidades y derechos a que podrán quedar sujetos los despachos de Aduana.

Por lo tanto, los productos naturales o industriales de ambas Partes Contratantes, en las relaciones arriba indicadas, no quedarán sujetos, en manera alguna, a otros derechos o impuestos aduaneros que sean más altos, o a otras prescripciones o formalidades que sean más onerosas que las que rigen actualmente o que rigieren en el futuro para productos similares de cualquier otro país.

Del mismo modo, los productos industriales o naturales que se exporten del territorio de una de las Partes Contratantes al territorio de la otra no quedarán sujetos, en manera alguna, a derechos aduaneros o a impuestos distintos o más elevados, ni a otras prescripciones o formalidades más onerosas que las que rijan o pudieran regir para productos iguales si éstos fueran destinados al territorio de cualquier otro país.

Todos los beneficios, preferencias, privilegios y exenciones que las Partes Contratantes concedan actualmente o concediesen en el futuro en sus territorios a los productos naturales o industriales de cualquier otro país o destinados al territorio de cualquier otro país, se aplicarán inmediatamente y sin contraprestación a los productos similares que se hayan producido en el territorio de la otra Parte o que sean destinados a ésta.

Se exceptúan de las disposiciones precedentes las preferencias que se hayan acordado o que se acuerden en el futuro a otros países limítrofes con el fin de facilitar el tráfico fronterizo, como asimismo aquellas preferencias que sean el resultado de una Unión Aduanera que una de las Partes Contratantes haya celebrado o celebre en el futuro.

Art. 3.º El pago de los créditos comerciales existentes o futuros que hayan resultado o resulten de las relaciones entre Alemania y Chile se hará

de acuerdo con este Tratado.

Por créditos comerciales se entienden todos los créditos que hayan resultado o resulten de la compraventa de mercaderías, como asimismo los créditos provenientes de la prestación de servicios y de Contratos de Trabajo vencidos después del 20 de Julio de 1931, que no hayan sido pagados y cuyos deudores sean el Estado, las Municipalidades o cualquiera corporación chilena de derecho público. En ambos casos quedan incluídos dentro del

concepto de créditos comerciales los gastos accesorios que se derivan de esos contratos, tales como gastos de transportes, de seguros, de intereses penales, de multas contractuales, etc. Hay acuerdo en que los créditos vencidos antes del 1.º de Enero de 1930 no quedan comprendidos en esta compensación y en que para los créditos particulares vencidos entre el 1.º de Enero de 1930 y el 20 de Julio de 1931 y cuyos deudores no sean ni el Estado, ni las Municipalidades, ni ninguna corporación de derecho público chilena, sólo podrá destinarse, durante la vigencia de este Tratado (artículo 10), la suma de tres millones de marcos (RM. 3.000.000).

Art. 4.º Las personas naturales o jurídicas residentes en Alemania que tengan que cancelar créditos de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º a personas naturales o jurídicas residentes en Chile deberán efectuar los pagos adeudados únicamente mediante depósitos en una cuenta que abrirá el Reichsbank a la orden del Banco Central de Chile.

Art. 5.º Queda acordado entre las Partes Contratantes que este procedimiento será aplicado, ante todo, con el fin de liquidar los créditos comerciales alemanes congelados en Chile.

Con este fin se conviene en lo siguiente:

I. Salitre de Chile.— a) El Gobierno alemán permitirá desde la fecha en que entre en vigencia esta Convención, hasta el 30 de Junio de 1934, la libre internación, sin derechos aduaneros, de 106.000 (ciento seis mil) toneladas de salitre chileno (nitrato de sodio natural). Este producto está consignado en la tarifa aduanera alemana con el N.º 303. El Gobierno alemán concederá las licencias correspondientes por 106.000 (ciento seis mil) toneladas en virtud de las solicitudes que se presenten con el V.º B.º de la Legación de Chile en Berlín y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo correspondiente del Protocolo final.

El equivalente—valor de internación—del salitre chileno cuya importación se autoriza en el párrafo precedente, se utilizará en la siguiente forma:

El 60% de las sumas depositadas en la cuenta a la orden del Banco Central de Chile en el Beichsbank, se pondrá a la libre disposición del Banco Central de Clule, en divisas. Existe acuerdo en que de este 60% se pagarán en marcos alemanes todos los gastos que se originen en Alemania por la venta de salitre en este país, incluso los gastos de la Organización de Ventac.

El 20% se destinará a la liquidación de los créditos comerciales alemanes congelados en Chile.

El 20% se utilizará para el pago de los futuros créditos que resulten del tráfico comercial entre ambos países.

b) El Gobierno alemán está dispuesto a aumentar la cantidad de 106.000 (ciento seis mil) toneladas de salitre fijada para la internación hasta el 30 de Junio de 1934 en 24.000 (veinticuatro mil) toneladas más, siempre que Chile utilice el producto de estas ventas para el pago, a firmas alemanas, de pedidos cuyo carácter adicional quede

claramente establecido. El monto del valor de esta internación de salitre suplementaria deberá ser utilizado, en su totalidad, para efectuar pagos en Alemania en forma tal que, por lo menos, el 75% se destine al pago de pedidos adicionales y el 25% al pago de gastos accesorios relacionados con la internación y la venta de estas 24.000 (veinticuatro mil) toneladas, incluso los fletes cuando para ello exista acuerdo con el Gobierno alemán.

II. Cobre.—El Gobierno alemán hará efectiva su influencia para que los consumidores de cobre alemanes aumenten sus importaciones de cobre

chileno.

Mientras, de acuerdo con las estadísticas alemanas, la importación anual de cobre chileno en alemania no exceda la cantidad de 24.306 (veinticuatro mil trescientas seis) toneladas (Estadística N.º 869 A. 1.), importada desde el 1.º de Julio de 1932 hasta el 30 de Junio de 1933, el total del producto de las ventas será puesto, en divisas, a la libre disposición del Banco Central de Chile.

Las cantidades de cobre que se han importado de Chile a Alemania desde el 1.º de Julio de 1933 hasta la fecha en que entra en vigencia el presente Tratado, serán consideradas dentro de este límite anual de 24.306 (veinticuatro mil trescientas seis) toneladas. Del valor del exceso vendido sobre esta cantidad, límite anual de 24.306 (veinticuatro mil trescientas seis) toneladas, se dedicará el 15% a la liquidación de los créditos alemanes congelados. En caso de que el Gobierno chileno fijara el porcentaje de las divisas que los productores de cobre deben vender al Banco Central de Chile en una proporción superior al 15%, se destinará del exceso de este porcentaje una mitad a la liquidación de los créditos comerciales alemanes congelados, mientras que la otra mitad del mismo exceso sobre el porcentaje aludido será puesta a la libre disposición del Banco Central de Chile, en divisas. Si por el contrario el Gobierno chileno acordara fijar este porcentaje en una proporción inferior al 15%, el total deberá aplicarse a la liquidación de los créditos comerciales alemanes congelados en Chile.

De estas sumas el Banco Central pondrá a la disposición de los propietarios de minas de cobre, radicadas en Chile, los mismos montos en divisas que los que ellos habrían obtenido de los compradores alemanes, de acuerdo con las disposiciones del Control de Cambio en Chile, a no mediar este procedimiento de compensación.

HI. Las demás exportaciones chilenas.—
El 25% del valor de las mercaderías que se enumeran en la lista que se acompaña a esta Convención y de las que en el futuro sean indicadas
por el Gobierno de Chile al Gobierno alemán podrá
ser destinado por el exportador chileno para los fines de la liquidación de los créditos alemanes congelados en Chile. En este caso el 75% restante se
destinará al pago de futuros créditos comerciales.
En todos los demás casos el valor integro de estas
exportaciones deberá ser utilizado para el pago de
los futuros créditos comerciales. La parte del valor
que se destine al pago de los créditos congelados,

se considerará como compensación para el «retorno del valor líquido de las exportaciones en instrumentos de cambio internacional o en mercaderíasque se exige al exportador chileno en cumplimiento del artículo 6.º inciso 1.º de la Ley N.º 5.107 del 19 de Abril de 1932.

Existe acuerdo en que estas disposiciones no impiden que se realicen negocios directos de compensación. Las autoridades competentes chilenas y alemanas deberán autorizar estos negocios de compensación en cada caso.

Art. 6.º Para cumplir con esta Convención el Gobierno chileno ha convenido en ordenar lo siguiente:

Las personas naturales o jurídicas que tengan que liquidar créditos comprendidos en el artículo 3.º y vencidos antes de la fecha en que esté en vigor esta Convención, deberán declarar estos créditos en el Banco Central de Chile dentro de un plazo de dos meses y depositar, cuando lo sea pedido por ese Banco, su equivalente en pesos chilenos. El Banco Central de Chile está autorizado para calificar la legitimidad de las declaraciones. El Banco Central de Chile se entenderá con el Reichsbank sobre el orden y los plazos en que deberán efectuarse estos depósitos, en conformidad con las sumas disponibles en el Reichsbank para la liquidación de los créditos congelados.

Los acreedores alemanes tienen derecho de hacer examinar por un representante la lista de las deudas declaradas y de agregar, en caso necesario, dentro del plazo de otros tres meses, el crédito legítimo que el deudor en Chile bubiese dejado sin declarar.

Los créditos declarados en otra moneda que el marco alemán serán convertidos a esta moneda al tipo medio de cambio que haya fijado el Reichsbank para los giros cablegráficos en la moneda respectiva el día antes de aquel en que se efectúe el depósito.

Las sumas que el Reichsbank podrá retener, de acuerdo con el artículo 5.º, no podrán exceder del monto total de los créditos comerciales registrados o declarados en Chile.

Mientras el Banco Central de Chile disponga en su cuenta en el Reichsbank de fondos para financiar nuevos negocios, de acuerdo con el artículo 5.º, concederá, en toda circunstancia cambios sobre Berlín a toda persona natural o jurídica residente en Chile, que tenga que efectuar pagos por concepto de futuros créditos alemanes originados en el tráfico comercial.

Art. 7.º El Banco Central de Chile deberá dar aviso al Reichsbank, dentro de los plazos que ambas Instituciones fijen para este efecto, de los depósitos hechos de acuerdo con el artículo 6.º de esta Convención. Los avisos llevarán todos los detalles necesarios referentes a la liquidación de los créditos a que se destinen dichos depósitos.

El Reichsbank, a su vez, dará aviso al Banco Central de Chile, dentro de los plazos que se fijen por ambos Institutos para este efecto, de todos los pagos que haya recibido, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º

Art. 8.º Cuando el Reichsbank reciba aviso de que en el Banco Central de Chile se ha depositado una suma de pesos chilenos destinada a la cancelación de un crédito, de acuerdo con el artículo 6.º inciso 2.º, pagará—con la debida autorización del Banco Central de Chile,—dieho crédito al acreedor alemán con los fondos en marcos alemanes de que podrá disponer para este efecto de acuerdo con el artículo 5.º.

Art. 9.º El equivalente de los pagos hechos en el Reichsbank en marcos alemanes para cancelar créditos chilenos será pagado por el Banco Central de Chile a los siguientes apos de cambio y a las personas a quienes corresponda:

Las sumas destinadas a la cancelación de créditos congelados alemanes a razón de R.M. 0,2528 por peso. El equivalente de las demás sumas será pagado por el Banco Central de Chile, a quien corresponda, calculado al cambio de exportación, es decir, al cambio de exportación que rija en el momento en que se cierre el negocio y que será fijado cada vez por el Gobierno de Chile, mientras nuevas disposiciones financieras o las prácticas establecidas no permitan el pago en divisas.

En caso de que se presenten dificultades para fijar este cambio en la aplicación de este Tratado, el Banco Central de Chile se pondrá de acuerdo con el Reichsbank.

Esto no afectará al compromiso del Banco Central de Chile que se desprende del artículo 5.º N.º 2.º frase final.

Art. 10. La presente Convención vencerá el 30 de Junio de 1934.

Art. 11. Esta Convención deberá ser ratificada y entrará en vigencia diez días después de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación, el que se efectuará en Santiago. Las Partes Contratantes han convenido en aplicar esta Convención provisoriamente a partir del 1.º de Febrero de 1934.

El Tratado Comercial provisorio chileno-alemán del 22 de Abril de 1933 cesará de regir desde el día en que entre en vigencia la presente Convención.

Extendido en 2 ejemplares en español y en alemán en Berlín el 22 de Enero de 1934».

#### El Banco Central ha hecho en la prensa la siguiente publicación:

De acuerdo con el Tratado Provisorio Comercial y de Pagos entre Chile y Alemania del 22 de Enero, las personas que tengan que liquidar créditos ya vencidos comprendidos en el artículo 3.º del Tratado (Compraventa de mercaderías y algunas prestaciones de servicios y contratos de trabajo) deberán declararlos en el Banco Central de Chile antes del 1.º de Abril próximo y depositar su equivalente en pesos chilenos cuando este Banco lo indique.

Como el Banco Central está autorizado para ca-

lificar la legitimidad de las declaraciones, ellas deberán ser acompañadas de los documentos comerciales y de aduana que comprueben la efectividad de la deuda y su origen.

A los exportadores de productos chilenos (excepto salitre y cobre) se les previene que desde esta fecha el valor integro de sus exportaciones a Alemania deberá ser utilizado para el pago de mercaderías alemanas o en ciertas condiciones de cré-

dito congelados, pudiendo realizarse negocios di-

rectos de compensación con autorización de este Banco, o ser depositado su valor en el Reichsbank, pagándose su contravalor aquí al cambio de exportación que rija fijado por el Gobierno.

Santiago, Febrero 1.º de 1934.

Banco Central de Chile

O. MEYERHOLZ, Gerente.

#### ACTIVIDADES INDUSTRIALES

#### A. INDUSTRIA MINERA

#### COBRE

En Nueva York el precio del cobre electrolítico para el consumo interno fluctuó duránte el mes de Enero entre 8,025 centavos oro americano por libra y 7,775 centavos, volviendo en la última semana del mes a 8,025.

El cobre para la reexportación que en Diciembre alcanzó el mismo precio que el cobre para el consumo interno, cotizándose a 8,025 centavos oro americano por libra, bajó en Enero y su precio fué de 7,950 a fines del mes.

#### CARBON

La producción de carbón en Chile durante 1933 ha sido una de las mayores que se registran. Considerando las estadísticas desde el año 1915, puede verse que sólo ha sido superada, y ésto levemente, en el año 1924. En comparación con el año 1932, que ha sido el de menor rendimiento, la producción ha experimentado un aumento de 42,3%.

#### Producción de Carbón

(En miles de toneladas)

Ē	FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1925.	Promedio mensual	120,0	
1926.	, , , ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	122,0	7-3
1927.		122,7	(-)
1928.		115,2	102.6
1929.		125,6	116,7
1930.		129,7	112,7
1931.	4 1	92,3	85,0
1932.		90,2	83,0
1933,		128,4	119,6
932,	Diciembre	115,0	107,3
933.	Enero	111,5	103,0
	Febrero	96,3	88.0
	Marso	131,4	122,8
	Abril	125,9	118.0
	Mayo	133,3	124.8
	Junio.	128.8	120,9
	Julio	127.7	118,1
	Agosto	145.7	136.9
	Septiembre	133.7	124.6
	Octubre	142.3	131,4
	Noviembre.	131,7	123,0
	Diciembre	132.2	122,8

El mayor consumo de carbón en el país y las exportaciones que se han hecho de este producto son los principales factores que han contribuído a la intensificación del trabajo en las minas de carbón.

De Enero a Noviembre de 1933, fecha hasta la cual se tienen las estadísticas del consumo de carbón, éste había aumentado en comparación con el mismo período del año anterior en 25%. Las exportaciones que en 1932 alcanzaron a 31.114 toneladas, en 1933 subieron a 122.757 toneladas.

El número de empleados y obreros ocupados en estas faenas ha ido en el curso de 1933, en constante aumento, habiendo llegado a ocuparse 10.963 individuos en Diciembre. En el mismo mes del año anterior sólo se ocuparon 8.988 individuos en esta industria.

#### ORO

Disminuyó nuevamente en Diciembre la producción total de oro en el país debido exclusivamente a una baja de la producción de

> Producción de Oro en Chile (En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas	Oro de lavaderos	Oro expor- tado en mi- nerales, ba- rras de cobre y en otras formas	Producción total
1928 Prom. mensual.	2.633	5.403	80.751	88.787
1929	1.257	3,777	80.612	85,646
1930	1.475	2,373	49.869	53.717
1931	4.842	3,921	46.655	
1932	4.880	23.183	70.681	98.74
1933	24,772	141.388	* 211,095	* 377.28
1932 Dielembre	1.625	124,166	131.072	256.85
1933 Enero	7.809	92.882	184.796	
Febrero.	7.994	87.668	106.293	
Marso.	8.210	140.351	181.992	330.55
Abril	14.336	108.344		
Mayo	11.531	140.764	119,600	271.89
Junio	16.367	115.217	301,426	
Julia	20.643	126,230	194.951	341.82
Agosto	30.827	171.759	209.362	411.94
Septiembre	34.121	161.970	208.219	404.31
Octubre	53.926	181.527	* 401.054	* 636.50
Noviembre	38.176	174,571	* 240,348	* 453.08
Diciembre	53,323	195.146	* 174.184	* 422.65

<sup>\*</sup> Cifras provisoria

oro en minerales, ya que el oro de minas volvió a subir y el de lavaderos llegó a la cifra

más alta del año.

La producción total de oro en el año 1933 ha alcanzado a 4.526 kilos contra 1.185 kilos producidos en 1932; es decir, en el curso del año casi se ha cuadruplicado la cantidad de oro producido en el país. El mayor incremento en las diferentes clases de oro se observa en el de lavaderos cuya producción ha sido seis veces mayor que la de 1932; sigue el oro de minas cuya producción se quintuplicó y, por último, el oro exportado en minerales, barras de cobre etc., que aproximadamente triplicó el total alcanzado el año pasado.

#### INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

La producción minera en Chile, que llegó a su punto más bajo en Diciembre de 1932

Indice de la Producción Minera 1927/29=100

(Dates de la Dirección General de Estadística)

MESES	1927	1928	1929	1930	1931	1032	1933
Enero	58,8	94,0	110,4	97,1	58,8	43,3	26
ehrero	60,5	95,9	116,9	90,3	56,8	48,3	30
Margo.	57,2	94,4	133,9	85,5	56,0	40,5	30
Abril	69.6	109,6	122,2	83,7	54,6	34,7	35
Mayo	71.8	111.0	129,3	82,4 86,8	55,2 57,7	28,5	37
fulio	70,8	107.0	109,9	75.0	57,1	24.7	41,
Agostooteog	73,8	107.7	113.6	86,5	59.0	24,4	40.
Septiembre	75,2	122.0	121,3	81.0	59.9	28.0	39
Octubre	86,1	116,2	110,6	76.5	57.3	26.8	41,
Noviembre	91,5	125,5	103,2	78,5	52,9	27.2	43,
Diviembre	93,8	123,9	112,7	65,1	52,1	22,6	
Promedio	73.0	109,5	117.7	82,4	56.4	27.1	-

ha experimentado una reacción en el curso de 1933, alcanzando en Noviembre de este año casi al doble de aquel punto. El promedio anual del índice de la producción minera para los primeros once meses de 1933 presenta un aumento de 16% en comparación con el período correspondiente de 1932.

#### B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En 1933 continuó, aunque no con la misma intensidad, el progreso de la producción industrial que se inició en 1932, después de pasar por un período de estancamiento en el año 1931. El índice de la producción de las industrias fabriles subió de 1931 a 1932 en 14,2% y de 1932 a 1933 en 9,8%.

La mejoría observada en 1933 se ha producido en la mayor parte de los diferentes ramos de producción y especialmente en las de vidrios, paños, ciertas clases de papel, cartón, cigarros, cemento y azúcar. En relación con 1932 ha bajado la producción de calzado, fósforos, jabón bruto, lana para tejer y ciertas clases de productos del tabaco.

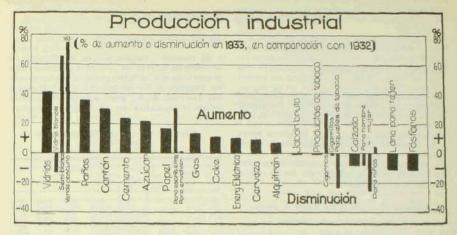
Las VENTAS de los productos industriales que en 1932 alcanzaron un alto nivel, siguieron su tendencia al alza durante los cuatro primeros meses del año 1933. En seguida, en Mayo y Junio se produjo una fuerte baja, manteniéndose después las ventas, en toda la segunda mitad del año, a un nivel inferior al que tuvieron en el mismo período del año anterior. Es indudable que el desarrollo de

Indices de Producción y Ventas Industriales (Promedio 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadústica)

	-					at de tra	ven agent	100						
				HOUTCCI	ÓM				VENTAB					
PRODUCTOS	1930	1031	1932		1	933		1930	1931	1932		10	33	
The billians are an	Die.	Die.	Die,	Sept.	Oct,	Nov.	Die.	Die.	Die.	Die.	Sept.	Oct.	Nov.	Die.
A Industrias Pabriles Alquirtan Aniquirtan Aniquirtan Aniquirtan Aniquirtan Aniquirtan Caliado (general)  para minos Cartón Cemento Cervesa Cote Aniquirtan Cotes	98,9 114,3 109,7 95,5 72,2 97,4 140,2 139,7 91,3 127,8 83,2 128,3 87,0 79,5 84,3 78,3 63,5 21,6 64,3 105,9 106,6 110,6 110,6	74,4 117,7 105,2 45,2 39,8 51,4 80,7 94,6 67,4 153,7 163,7 163,9 98,2 62,8 63,9 98,2 62,8 63,9 98,2 192,7 193,7 193,7 193,7 194,6 19	167,6 135,4 138,1,138,1 70,8 83,2 70,8 93,2 209,0 122,8 181,4 11,2 1210,6 63,0,5 83,0,5 83,0,6 83,0,	107,3 174,6 134,4 53,0 43,4 42,6 70,8 84,9 134,7 113,4 112,0 147,6 252,5 135,6 242,5 206,5 288,2 206,5 29,6 20,6 147,7 130,5 15,2	110,1 153,0 143,2 24,7 42,6 64,6 64,6 147,5 104,0 52,4 81,4 291,5 241,9 99,9 99,9 99,9 99,9 102,3 103,2 104,2 104,2 105,	109,4 143.6 139,1 46,3 32,9 49,7 70,4 195,0 141,4 103,1 101,1 61,5 107,8 257,3 138,2 245,2 338,2 171,9 96,4 172,5 96,4 172,5 96,4 172,5 96,4 172,5 96,4 172,5 96,4 172,5 96,4 172,5 96,4 172,5 96,4 172,5 17	103,5 184.2 124.5 49.6 49.6 63.1 184.5 129.8 109.7 50.0 90.4 268.9 156.4 223.1 162.1 82.4 74.4 74.4 77.0 287.2 122.8 122.8 122.8 122.8 122.8 122.8	117,5 315,2 134,7 114,7 97,0 113,3 150,9 109,9 141,8 169,4 72,8 121,7 90,5 70,4 118,1 117,3 85,7 118,4 85,7 90,0 86,0 75,3 144,5 157,7 90,0 144,8 144,8 144,5 144,	88,0 330,4 53,2 33,2 48,2,7 68,3 49,4 40,2 87,5 87,5 67,3 64,1 40,1 40,1 40,1 67,6 68,6 68,6 68,6 68,6 68,6 68,6 68,6	107,1 202,0 131,8 71,6 62,8 97,0 71,7 122,2 147,8 178,9 310,1 191,7 87,9 178,9	101,5 121,8 123,2 57,7 52,9 92,9 103,7 52,9 23,8 72,6 234,8 72,6 131,1 96,3 181,5 95,6 131,1 70,2 36,7 70,2 36,7 70,2	101,2 232,7,4 40,6 40,6 43,2 43,2 43,2 120,0 131,4 91,9 90,4 131,2 130,2 151,3 99,4 163,1 99,4 163,1 90,4 163,1 162,1 162,1 162,1 162,1 162,1 162,1 162,1 162,1 163,1 16	141,0 107,2 90,0 83,1 101,8 173,0 109,6 218,7 309,2 158,0 101,1 161,2 97,9 76,2 95,0 62,6 238,1 38,3	116, 2022, 125, 58, 44, 44, 63, 89, 202, 80, 203, 78, 90, 78, 89, 90, 78, 89, 90, 78, 81, 81, 81, 81, 81, 81, 81, 81, 81, 8
Indice General A y B	102,3	83,3	107,7	111.0	112,4	112.4	106,2	-	7.010	1000000	131,9	125,1	130,0	122,8
(B) Town III			THE PARTY CO.	The Carlotte	The state of the s	The state of	400,2	112,8	91,1	107,2	106,1	104,8	108.4	117.1

<sup>(\*)</sup> Los indices de ventas de estos grupos son idênticos a los de producción.



las ventas ha influído en la producción, la que también en el segundo semestre de 1933 se ha mantenido a un nivel más bajo que en la misma época del año 1932.

El índice de Luz y Fuerza para 1933 es el más alto que se registra desde que se lleva esta estadística y presenta un aumento de 10,2% en relación con el año 1932.

#### C. MERCADO DEL TRABAJO

#### BOLSA DEL TRABAJO

En el curso de 1933 se logró, dado el mayor desarrollo que adquirieron las actividades in-

#### Bolsa del Trabajo

(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

MESES		Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentado	
1932,	Diciembre	97.990	5.345	5,4%	
1933,	Euero Febrero. Marso. Abril Mayo. Junio Junio Julio. Agosto. Septiembre Octubre Noviembre Diriembre Diriembre	79.574 69.578 52.559 53.384 47.621 47.598 41.880 46.650 49.057 48.037 45.014	9.216 8,840 7,513 6,145 2,759 2,992 2,464 2,079 2,946 4,464 5,234 6,352	11,0% 12,7% 14,3% 11,5% 5,8% 6,3% 5,0% 5,0% 5,0% 11,5% 11,5% 11,5%	

dustriales, tanto mineras como manufactureras, disminuir en cantidad apreciable la desocupación obrera que había llegado a una cifra de importancia en 1932. Es así como de 97.990 obreros que habían inscritos en la Dirección General del Trabajo para solicitar ocupación en Diciembre de 1932, se redujo esta cifra a 45.014 en Diciembre de 1933.

#### JORNALES

Sin nuevas cifras, por no haber sido calculados hasta el momento de cerrar la redacción de nuestro Boletín los índices correspondientes, insertamos a continuación el cuadro de los jornales pagados en el país con los datos referentes a los primeros diez meses del año.

Indice de los Jornales pagados en el País (Enero, 1928=100)

MESES	1928	1929	1930	1931	1932	1933
Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Julio. Agosto. Septiembre. Octubre. Noviembre.	100,0 83,5 99,8 97,7 100,0 111,0 95,0 102,2 110,5 114,3 133,6	129,9 102,8 115,2 125,9 121,3 130,1 135,0 122,2 134,4 134,7 142,7 165,0	140,4 131,0 130,6 153,7 123,7 131,2 116,2 123,7 127,0 115,6 125,9 115,2	109,3 101,0 114,9 104,8 99,6 78,5 74,0 70,9 62,7 64,2 65,6 67,6	63.8 579.1 75.4 76.9 62.2 71.2 68.5 70.1 75.3 79.2 83.4	76,7 76,9 79,6 89,1 85,2 81,7 *84,1 *83,4 *83,2
Prom. meas	105,1	130,3	127,9	84.4	70,3	

<sup>(\*)</sup> Cifras provisorias.

# ACTIVIDADES COMERCIALES

## A. COMERCIO INTERIOR

#### VENTAS AL POR MENOR

Como habitualmente ocurre en esta época del año, las ventas al por menor experimentaron en Diciembre de 1933 una reacción favorable que esta vez ha sido más intensa que la de los dos años anteriores en la misma época.

El aumento de mayor importancia se observa en los artículos de tienda, lo que se explica por las mayores compras del público en Diciembre, con motivo de las fiestas de Pascua y Año Nuevo.

Indice de las Ventas al por Menor en grandes

Casas Comerciales de Santiago

1928-30=100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

I		1	VALORES		VOLUMEN FISICO			
FECHAS		Arta. alimen- ticion	Arts de tienda	Indice General	Arta. alimen- tioics	Arts. de tiends	Indice General	
1007	Promedio	106,6	89,2	97.9		-		
1928,		101.7	93.2	97.4	105.7	96,3	101,0	
1929		105,4	101.0	103,5	101,5	100,4	100,9	
1930,		92.7	105,2	98.9	97,0	106,4	101.7	
1931.		76.2	61,5	68,8	85.9	63,2	74,5	
1932.		91.0	64.7	77.8	65,6	48,3	56,9	
1933,	*	84,8	72,8	79,2	45,1	39,9	42,5	
1932.	Disiembre	108,1	84,3	96,2	59,7	47,0	53,3	
1937,	Enero	05,5	72,3	83.9	53,3	40,1	46.7	
	Febrero.	83,6	49,1	66,3	45,4	26,2	35.8	
	Marro	87,1	71,0	79,0	45.7	38,8	42,2	
	Abril	98,3	76,5	86,4	48,9	42,2	45,5	
	Mayo	86,3	75,3	80,8	43,6	40,7	42,1	
	Junio	86,6	72,0	79.3	43,9	39,0	41,4	
	Julio	82,8	67.8	75,3	48,3	36,0	39,9	
	Agosto	79,2	65,1	72,1	42,3	34,9	38,8	
	Septiembre	84,9	74,3	84,6	45,6	40,1	42,8	
	Octubra	74.7	72,4	73.5	40,5	40,7	40,6	
	Noviembre	74,4	75,4	75,4 94,2	40,6 48,4	42,9 57,2	41,7 52.8	

El promedio anual del índice general de valores de las ventas al por menor presenta un aumento de 1,8% en comparación con el año 1932, incremento que se debe sólo al alza que se observa en el índice parcial de artículos de tienda el que subió en 12,5%. En cambio el de artículos alimenticios bajó en 6,8%.

El volumen físico de las ventas al por menor ha ido en los tres últimos años en continua disminución, la que se ha producido tanto en las ventas de artículos alimenticios como de artículos de tienda. El índice general acusa en comparación con 1932 una baja de 25% y de 42% con 1931; el de artículos de tienda bajó en 17,4% y el de artículos alimenticios en 31,2%.

#### COSTO DE LA VIDA

El aumento constante que se observó en el costo de la vida en la mayor parte del año y que sólo vino a interrumpirse en los meses de Octubre y Noviembre, bajo la influencia del descenso de los precios al por mayor, se refleja claramente en el índice correspondiente.

> Indice del Costo de la Vida en Santiago (Marzo 1928=100) (Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimen- tación	Com- bustible y lus	Vestua- rio	Varios	Indice General
1928 Promedio	115,6 119,0 114,6 103,3 115,1 147,4	99,2 96,0 101,7 94,5 101,2 138,3	100,8 100,7 98,3 96,9 134,5 181,8	101,3 103,2 109,1 122,9 104,0 126,1	107,2 108,8 107,6 103,5 112,6 139,7
1932 Diclembre	143,3	120,9	178,6	105,8	133,6
1931 Enero Febrero Marzo Abril. Mayo Junio. Julio. Agosto Sephiembre. Noviembre. Diciembre.	143,5 136,5 140,0 141,4 146,8 149,7 149,9 152,2 157,6 154,0 150,6 147,2	120,7 128,4 129,0 137,3 139,9 144,2 144,7 144,9 146,7 140,7 132,8 138,5	179,8 186,7 182,0 180,4 183,9 184,1 185,6 184,5 177,1 177,1	109.8 109.6 109.3 120.6 132.5 133.0 132.8 132.8 132.9 132.9 132.9	134,7 132,8 133,6 136,1 140,7 142,4 142,5 143,8 146,2 143,0 141,5 140,0

Comparando los promedios anuales, vemos que el índice general de 1933 es superior en un 24,2% al de 1932. Los índices parciales subieron en la siguiente proporción: 36,7% el de «Combustible y Luz»; 35,2% el de «Vestuario»; 28,1% el de «Alimentación» y 21,2% el de «Varios».

En comparación con 1931, año en que empezó la inflación, el costo de la vida ha subido en 35%.



#### PRECIOS AL POR MAYOR

En Diciembre de 1933 experimentaron una nueva baja los precios al por mayor, haciendo sólo excepción el índice de los productos mineros que subió en 2 puntos.

Los precios al por mayor siguieron en el curso de 1932 una tendencia continua al alza, la que continuó, aunque atenuada, durante todo el primer semestre de 1933, llegando el índice general de estos precios a su punto más alto en Junio de ese año. A partir de Julio y debido principalmente a la baja de los

Indices de Precios al por Mayor (1913=100)

Sin ajuste de cambio
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agrope- cuarios	Prod. mine- ros	Prod. indus- triales	Prod. impor- tados	Indice total general
1928, Promedio		134,0	210,2	219,8	192,3
1929,		141,7	210,7	213,6	192,
1930,		122,6	186,9	196,9	166,
1931,		101,4	189,2	193,5	152,
		112,4	245,6 328,8	396,3	230,
1933,	271,8	128,8	0.55,8	730,5	345,
1932, Diciembre	268,8	126,1	319,1	711,6	337,
1933, Enero	263,6	126,2	333,3	737,5	346,
Febrero.	264.1	126,6	322,0	744.4	344,
Margo	273,7	126,2	323,8	725,9	343.
Abril	269,4		323,9	761,6	351,
Mayo	269,5		330,6	780,0	357,
Junio			333,9	767,8	357,
Julio	282,8	135,0	331,6	740,3	353,
Agosto	295,4	131,3	341,9	780,7	355,
Septiembre	294,3	128,3	340,5	717,6	351,
Octubre	275,7	126,2	330,8	692,9	338,
Noviembre	260,4	123,1	320,2	688,4	330,
Diciembre	239,4	125.1	313,3	679,4	322,

precios de las divisas en el mercado libre, pero también por razones de una revalorización del peso en sí, se inició, como puede observarse en el cuadro, primero una baja de los precios de los productos importados que continuó sin interrupción hasta fines de año, y asimismo en los productos mineros que sólo vinieron a reaccionar ligeramente en Diciembre último. Los productos agropecuarios empezaron a bajar a partir del mes de



Septiembre y lo mismo ha sucedido con los productos industriales. El mayor descenso lo han sufrido los productos importados y los agropecuarios.

A pesar de la baja que todos los precios han experimentado en el segundo semestre de 1933 los promedios anuales de ese año, sin embargo, son superiores a los de 1932, o sea, para los productos importados en 84,3%, para los agropecuarios en 33,8% y también 33,8% para los productos industriales, en 14,6% para los productos mineros y, por último, el índice general es superior en 50,2%.

#### B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento de nuestro Comercio Exterior en el curso del año 1933 alcanzó un valor total de 536,7 millones de pesos oro, correspondiendo a las exportaciones 355,2 millones y a las importaciones 181,5 millones. Comparando los resultados totales obtenidos con los del año anterior, se nota un aumento de 43,0 millones para la totalidad de este comercio. A pesar de esta alza, nuestro comercio exterior se mantiene a un nivel mucho más bajo que el de los años anteriores, así es inferior en 64,6% al de 1931; en 80% al de 1930 y en 86,2% al de 1929.

El incremento que en 1933 se observa en comparación con 1932 se debe exclusivamente a mayores exportaciones, ya que las importaciones nuevamente han experimentado una disminución.

Entre las EXPORTACIONES, como siempre, han constituído los rubros más importantes el salitre y el cobre. La exportación del pri-

#### Comercio Exterior

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

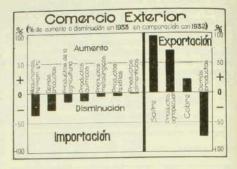
FEC	HAS	Exporta-	Importa-		rs de la rtación
	2000	GIOH	(104	Valores	Vol. Fineo
1920, Promes 1921, 1922, 1922, 1924, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1933, 1933, 1933, 1933,	io mensual	196,6 109,8 94,2 135,5 151,3 156,3 121,9 161,6 190,2 110,8 68,6 24,2 29,6	110,1 92,0 59,3 82,3 90,8 100,7 107,4 89,4 99,7 133,4 116,4 50,1 17,5 15,1	120,9 68,0 52,0 83,6 93,5 74,7 84,5 98,9 116,7 67,4 41,9 14,3	74,3 45,6 50,8 74,1 84,3 86,4 72,7 87,1 103,1 109,7 71,0 63,6 32,1
1932, Diciem	bre	14,0	18,3	8,5	20,7
Fehrer Marzo. Abril . Mayo., Junio. Julio . Agosto. Septier Octubr Novier	nbre	30,6 40,5 25,4 33,8 28,2 26,3 23,4 25,6 44,0 21,3	18,2 14,2 14,3 14,3 12,7 14,9 16,1 13,2 15,4 16,5 14,7 17,1	18,3 18,9 25,6 15,2 20,7 17,7 15,8 17,0 15,6 26,7 12,9	26,5 39,3 46,9 33,2 51,9 36,2 39,3 34,0 38,1 61,1 41,6

mero de estos productos ha aumentado de 44 millones de pesos oro en 1932 a 85,8 millones en 1933 y la exportación de cobre en barras, ejes y concentrados ha subido de 122,1 millones de pesos oro en 1932 a 148,6 millones en 1933. También ha aumentado la exportación de productos agropecuarios, y ésto de 60,3 millones de pesos oro en 1932 a 103,3 millones en 1933. En cambio, una considerable disminución de 64,1 millones de pesos a 17,5 millones ha experimentado la exportación de todos los demás productos.

Las IMPORTACIONES, como ya lo anotamos, sufrieron un descenso que en total fué

de 32,1 millones de pesos oro.

La Balanza Comercial en 1933 acusa un saldo favorable de 173,7 millones de pesos, pero este saldo seguramente sufrirá una disminución una vez que se hayan corregido las cifras referentes a las exportaciones, especialmente del salitre y del cobre, a base de los valores efectivos a que hayan sido vendidos estos productos.



## ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

#### A. AGRICULTURA

Los Agrónomos Provinciales de Atacama y Coquimbo, Aconcagua, Colchagua, Talca, Maule, Nuble, Concepción, Bío-Bío, Cautín, Valdivia y Chiloé, han informado que durante el mes de Enero se presentó el estado de la agricultura más o menos en la siguiente forma: El tiempo ha sido en las provincias de Atacama a Concepción seco y caluroso; al sur del país han caído lluvias de cierta intensidad.

En el transcurso del mes se continuó la cosecha de CEREALES. Contrario a lo informado anteriormente, en Enero se notó en algunas provincias, escasez de brazos para el desarrollo de los trabajos, lo que ha motivado, lógicamente, un alza de los jornales. En el norte y centro del país, la estación se ha presentado favorable para estas faenas, en cambio, al sur de Concepción, las lluvias causaron algunos daños en las cosechas. En cuanto al alcance de la producción hay expectativas de que sea mayor que la del año anterior.

Las expectativas de las cosechas de CHA-CARAS son favorables.

Durante el mes de Enero se continuó en las ARBOLEDAS FRUTALES la recolección de la fruta, especialmente de duraznos. La producción ha sido abundante y de buena calidad.

Los VINEDOS, en general, se hallan en buenas condiciones y presentan bastante carga. El estado de los PASTOS naturales y de riego es satisfactorio. En la mayor parte de las regiones se ha estado cosechando pasto para guardarlo ensilado o enfardado para forraje.

#### CEREALES

El PRECIO DEL TRIGO experimentó a fines de Diciembre y en la primera quincena
de Enero una ligera reacción en las plazas
de Buenos Aires, Liverpool y Chicago. El
mercado mundial de este grano ha conservado durante casi todo este período cierta
actividad. En la segunda quincena de Enero,
las transacciones decayeron a causa de mayores ofertas y embarques de trigos procedentes de Argentina, país que ha efectuado
últimamente las principales ventas. Las ofertas de parte de los demás países exportadores,
incluso Rusia, han sido livianas.

	Enero	Diciembre	Diciembre	Enero
	15.	15	30	16
	1933	1933	1933	1934
		(100 kilos en	peros de 3 d)	
Santiago	72,-	59,-	58,	60,
Buenos Aires	22,10	17,40	20,	19,80
Liverpool	27,85	24,-	24,10	25,35
Chicago	28,50	31,20	31.30	32.95

Según un cálculo preliminar publicado en la revista «Bulletin Mensuel de Satistique Agricole et Commerciale», del Instituto Internacional de Agricultura de Roma, correspondiente a Diciembre último, la producción mundial de trigo ha sido en 1933, sin Rusia, China y otros países asiáticos, inferior a la de los tres años precedentes. La merma se

debe, principalmente, a Norte América. Pero Africa y Oceanía también han sufrido una apreciable disminución.

En Europa, tanto los países importadores como exportadores, han obtenido una producción abundante, talvez la mayor registrada en los últimos diez años.

La producción de Sud América también ha sido muy buena. Argentina ha tenido una cosecha de 69,7 millones de quintales, contra 64,1 millones de quintales del año anterior y contra 65,3 millones de quintales correspondientes al promedio del quinquenio pre-

cedente.

Debido al mal tiempo habido en la época de maduración de los granos, la cosecha de trigo de Australia se ha malogrado enormemente. En efecto, los pronósticos correspondientes al mes de Octubre aseguraban una producción de más o menos 49 millones de quintales, en cambio, últimamente se ha estimado la cosecha en 43,5 millones de quintales, en comparación con 57,8 millones de quintales correspondientes al año anterior y 44,0 millones del promedio quinquenal precedente.

Producción mundial de Trigo

(En millones de quintales)

CONTINENTES	1928	1929	1930	1931	1932	1933 (1)
Europa	384	394	371	391	406	461
Norte América	409	307	351	337	329	221
Sud América	109	60	74	72	7.5	82
Asia (2)	93	104	124	111	107	113
Africa	32	37	31	36	38	32
Oceanfa	4.6	37.	60	53	60	46
Total	1.073	939	1.011	1.000	1.015	955

<sup>(1)</sup> Cifras provisorias. (2) Sin China, Persia. Turquia y el frak.

La situación estadística del mercado mundial del trigo indica, según estimaciones preliminares, una disminución de los excedentes exportables y de los requerimientos del consumo para la temporada 1933/34, en comparación con las dos campañas anteriores.

Situación estadística del Trigo

(En millones de quintales)

TEMPORADAS	Excedentes exportables mundiales	Requerimien- toe mundiales	Stocks expor- tables al fin de cada temporada
1928-27	281	223	58
1927-28	308	220	86
1028-20	391	251	140
M929-30	306	170	138
930-31.	378	224	154
1931-32	377	217	160
1932-33		172	188
1933-34 (1)	301	142	159

<sup>(1)</sup> Cifras provisorias.

El mercado INTERNO del trigo permaneció en Enero en una gran incertidumbre debido a que los industriales manifestaron escaso interés por algunas variedades de este grano, por considerarlas de clase inferior. Otros factores que han influído también en la situación actual del mercado es la faita de noticias oficiales sobre el resultado final de las cosechas, como asímismo, el atraso que ha tenido la promulgación de la ley triguera que autoriza a la Junta de Exportación Agrícola para comprar trigo en el país para la exportación, y fuera de él, para satisfacer las necesidades del consumo interno en el caso de que las existencias nacionales no alcancen a hacerlo. Esta ley fué promulgada el día 6 de Febrero, bajo el número 5.394.

Por considerarlo de interés general, publicamos a continuación el texto íntegro de la

Ley N.º 5.394:

Artículo 1,º Autorizase a la Junta de Exportación Agrícola para comprar en el país trigo y sus derivados para exportarlos al extranjero.

Autorizasele, asimismo, en casos de extrema necesidad, para importar trigo del extranjero y ven-

derlo dentro del país.

La autorización para comprar que se concede por el inciso primero terminará el 30 de Junio 1935.

La internación de los productos que se efectúe con arreglo a la presente ley, podrá hacerse por el puerto más próximo a su destino.

La Junta de Exportación Agrícola sólo podrá proceder a exportar trigo, una vez que se cerciore de que las existencias bastan para el consumo y para las semillas de la próxima siembra.

Art. 2.º La Junta de Exportación Agrícola deberá hacer las adquisiciones de trigo y sus derivados directamente a los productores o entidades agrícolas.

Art. 3.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la Junta de Exportación Agrícola podrá encargar a la Caja de Crédito Agrario o a otras personas naturales o jurídicas, la compra de todo o parte del trigo y demás productos agrícolas a que se refiere el artículo 1.º.

Art. 4.º Solamente el Presidente de la República, previo informe de la Junta de Exportación Agrícola podrá, por períodos no superiores a un año, fijar normas y cuotas máximas para la exportación de productos de la agricultura a determinados mercados exteriores.

Los decretos supremos que se dicten en virtud de la autorización anterior, deberán llevar las firmas de los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio y Agricultura.

Art. 5.º Facúltase al Presidente de la República para contratar créditos internos renovables hasta por la suma de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000) que la Junta de Exportación Agrícola destinará a la ejecución de la presente ley. Para cubrir el interés, la amortización y demás gastos que demande el servicio de estos préstamos, la Junta de Exportación Agrícola depositará en la Tesorería General de la República, las sumas necesarias.

Art. 6.º El Banco Central de Chile podrá descontar a la Junta de Exportación Agrícola pagarées con garantía de trigo hasta concurrencia de \$ 60 por quintal métrico sin saco, puesto en la

estación de Providencia, de Santiago.

Estos descuentos se harán a seis meses plazo, podrán renovarse hasta por otros seis meses, devengarán un interés de 3% anual, y no excederán de un total de ciento veinte millones (§ 120.000.000).

Para la continuación y realización de la garantía se aplicarán las disposiciones del Decreto N.º 38, de 4 de Marzo de 1932, que refundió en un solo texto las Leyes N.º 3.896, de 13 de Noviembre de 1932 y N.º 5.069, de 19 de Febrero de 1932.

Art. 7.º Los descuentos a que se refiere el artículo anterior podrán hacerse también por los Bancos Comerciales establecidos en Chile, o por la Caja Nacional de Ahorros, dentre del máximo

señalado.

El Banco Central de Chile redescontará a su presentación los documentos a la orden descontados con arreglo al inciso precedente, sin responsabilidad para el Banco Comercial o la Caja Nacional de Ahorros, siempre que esos descuentos hubieren sido previamente visados por el Banco Central para los efectos de la garantía y de que estén dentro del límite señalado.

El Banco Central hará el redescuento al mismo tipo que hubiere cobrado el Banco Comercial o la Caja Nacional de Ahorros, el cual no podrá

exceder de cuatro por ciento anual.

Los Bancos Comerciales quedan facultados para constituir con los pagarées o documentos descontados con arreglo al presente artículo, hasta un 25 por ciento del encaje mínimo que están obligados a mantener en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Bancos, modificado por la Ley N.º 4.997, de 30 de Septiembre de 1931, sin perjuicio de lo establecido en las Leyes N.º 4.272, de 15 de Febrero de 1928 y 4.897, de 23 de Septiembre de 1930.

Art. 8.º Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 7.º no se aplicarán las prohibiciones o restricciones establecidas en las leyes orgánicas del Banco Central de Chile, de la Caja Nacional de Ahorros, y en la Ley General de Bancos.

Art. 9.º La Junta de Exportación Agrícola es el único organismo del Estado que intervendrá en la aplicación de las disposiciones legales que se referen al trigo y sus derivados y demás productos agrícolas susceptibles de exportación.

Art. 10. Para las exportaciones de productos agrícolas y sus derivados, bastará la autorización de la Junta de Exportación Agrícola, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932.

Art. 11. Se otorga personalidad jurídica a la Junta de Exportación Agrícola, cuyo representan-

te legal será su presidente.

Derógase el inciso 1.º del artículo 8.º de 1<sub>0</sub> Ley N.º 4.912, texto definitivo, y el Decreto con Fuerza de Ley N.º 20, de 28 de Febrero de 1931.

Art. 12. El Presidente de la República podrá liberar del pago de derechos de internación u otros que se perciban por intermedio de las Aduanas de la República, al trigo y semillas que, en cumplimiento de la presente ley, sean internados por la Junta de Exportación Agricola.

Art. 13. Sustitúyese la glosa de la l'Artida 120 del Arancel Aduanero, modificada por la Ley N.º 4.912, de 18 de Diciembre de 1930, por la si-

guiente:

«Cuando su valor a bordo de puerto chileno sea de \$ 70 \u00e3 m\u00e1s, moneda corriente, el quintal m\u00e9trico de trigo entrar\u00e1 libre, y se le aplicar\u00e1 un derecho de un peso oro por cada peso que baje de \$ 70».

Art. 14. Las personas que compren trigo producido en el país a un precio inferior al que fije la Junta de Exportación Agrícola como precio de compra, incurrirán en una multa hasta de \$ 20 por cada quintal métrico de trigo comprado.

En caso de reincidencia, la multa será el doble

de la fijada en el inciso anterior.

Las multas serán a favor de la Junta de Exportación Agrícola y serán aplicadas administrativamente por ésta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N.º 4.912, texto refundido.

Art. 15. Los molinos agrícolas y los que trabajen a maquila, que produzcan solamente harina integral o en rama, y tengan una capacidad de producción diaria inferior a diez quintales métricos, quedan exceptuados del impuesto establecido en el artículo 5.º, letra a) inciso 1.º del Decreto N.º 17, de 2 de Febrero de 1932.

Art. 16. Durante el tiempo de vigencia de la presente ley, el precio máximo del pan común, será de un peso cuarenta centavos el kilo; y el del pan popular, de un peso treinta centavos el kilo.

Art. 17. La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial\*.

Es interesante mencionar en relación con esta ley que, con fecha 28 de Noviembre de 1933, el Gobierno de Argentina creó una «Junta Reguladora de Granos», con un fin semejante al que persigue la ley preinserta, pero con la diferencia que las facultades de la Junta argentina no se refieren sólo al trigo, sino también a los demás cereales. Esta Junta ha fijado para el trigo un precio mínimo de m8n 5,75, los 100 kilos, f.a.s. Buenos Aires, el que equivale a base del cambio de nuestro mercado libre, aproximadamente a \$ 37,40. Para los meses de Marzo y Mayo se han efectuado transacciones al precio de m8n 5,78 y 5,88, cuyo equivalente en pesos chilenos sería, más o menos, \$ 37,60 y \$ 38,20, respectivamente.

En la segunda quincena de Enero se produjo en el mercado interno de la CEBADA una repentina animación, efectuándose diversas operaciones. A fines del mes se cotizaron las cebadas del país, tipo exportación y la chevalier, a \$ 38 y \$ 48, respectivamente, los 100 kilos, con saco, base puerto.

En los primeros días de Enero ha estado el mercado europeo de la AVENA un poco más animado, sin embargo, los precios se han mantenido siempre bajos.

	Enero	Diciembre	Diciembre	Enero
	15 1933	15 1933	30 1933	16 1934
		(100 kilos en	pesos de 3 d)	
Talcahuano (Chile) Buenos Aires Liverpool.	38,— 17,70 22,80 19,60	25.— 13,30 17,30 24,45	26.— 13,50 16,80 24,60	24.— 13.— 26,55

El mercado interno de este producto no ha tenido variaciones de importancia, cotizándose a fines de Enero la avena «rubia, revuelta» y la stormking, de 1.º, a \$ 24 y \$ 28, respectivamente, los 100 kilos, con saco, bordo Talcahuano.

#### LEGUMBRES

En Enero se observó mayor actividad en el mercado de los productos de la chacarería. En los frejoles, el interés ha sido de preferencia por los Red Kidney, cristales y milagros, para la exportación. Respecto al maíz se puede decir que ha habido mayor interés por este grano.

#### ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRE-CIOS

El cuadro referente a la exportación de productos del país indica que en Diciembre ha habido un aumento de las exportaciones de

Exportación de Productos del País (En toneladas)

PRODUCTOS	Prom. Pro	Prom.	Prom. Prom.		1933	
	mens. mens. 1930 1931		mens. 1932	Diebre.	Novbre.	Diebre.
Lana de oveja	795,6	844,8	946,5	93,7	228,1	776,6
Cueros sin curtir	371,5	455,5		4.016.9		388,3
Carnes (1)	1.466,0	1.073,5	1.215,4	10,8		
Cera de abejas	16,0	14,2	31,7			
Miel de abejas	131,5	110,0	197,5		115,3	10,7
Avens	4.923,4	5.056,2	1.055,7	173,6		8.879,7
Cebada común	3.650,7	1.231,5	1,650,4			7.172,2
Trigo (2)	3,297,7	93,2	48,€			9,
Frejoles	2.073,6	1.278,4	665,6	112,2		
Garbanzos	147,7	167,1	133,0	47,3	211,8	
Guisantes (3)	566,6	596,8	455,0	12,0		
Lentejas	1.062,1	824,0	603,9	523,3		1.176,2
Ceboliaa	198,8	44,9	691,2	0,6		
Descarozados	72,5	70,8		92,5		
Nueces	161,0		188,7			
Afrecho y afrechillo	1.730,8	1.878,0	2.128,0	1.062,1	3.675,5	
Harina de trigo	718,7	89,8	89,6	0,8	0,4	0,6
Vinos (hectólitros)	4.763,6	3.854,1	4.908,1	9.149,8	3.927,9	7.744,

(1) Freecas y congeladas. (2) Incluido trigo mote. (3) Arvejas secas.

lana de ovejas, avena, guisantes, lentejas, afrecho y afrechillo y muy especialmente de vinos; en cambio, en los demás productos se ha producido una merma.

El precio de la mayor parte de los productos del país ha tenido en Enero una tendencia a la baja, salvo en el trigo, la cebada, los frejoles arroz, las lentejas y los garbanzos.

Precios de Productos del País

(En pesos m/L)

		193	3	19	34
PRODUCTOS	BASE	Enero 31	Dic. 30	Enero 15	Enero 31
Trigo Blanco, centro, corriente	100 Kl. s. saco, Prov.	72.—	58.—	60.—	60
Avena Rubia, revuelta Stormking 1.*	100 Kl. c. saco, b. Talcahuano 100 Kl.c. saco en Tal.	38.— 42.—	26.— 33.—	24.— 28.—	24.— 28.—
Cebada Del país, tipo exportación . Chevalier	100 Kl. c. saco en pt.	48	36.— 45.—	40.— 48.—	38
Maiz Amarillo ,	100 Kl. c. saco, bode- ga Santiago 100 Kl. * *	48.— 46.—	25.— 23.—	28.— 27.—	25 25
Frejoles Coscorrones Caballeros Triguitos Pallares Milagros Red Kidney Red Méxican Araucanos reg Frutillas	100 Kl. c. saco, pt.	110,— 100,— 95,— 110,— 130,— 115,— 100,—	80.— 73.— 42.— 83.— 80.— 160.— 100.— 65.—	70.— 42.— 80.— 70.— 140.— 100.— 50.—	70 60 42 80 80 120 80 65
Arroa. Bayos reg. Burritos claros	carro Ala	100,— 105,— 115,—	70	42.— 62.— 70.—	45 60 60
Lentejas Clase corriente.	100 Kl. c. saco pt.	200.—	135,—	120,-	160
Garbanzos Grandes Regulares	100 KL c. saco, pt.	170.— 125.—	140.— 90.—	140.— 80.—	150,-
Arvejas Petit pola, ver- des	100 Kl. c. saco, b. Co- rral, Lebu o Talca- huano	80,-	70.—	70	60
Blancas	100 KL	45,-	65,-	45	50.
Papas Amarillas, 1.*	100 Kl. • •	40,-	12.—	12,-	12

#### B. VINOS

El mercado interno del vino ha continuado en Enero sin transacciones de importancia. En las negociaciones efectuadas se ha notado preferencia por los vinos blancos. El precio de las diferentes variedades de este producto se ha mantenido más o menos al nivel del mes anterior.

El cuadro insertado a continuación contiene las cotizaciones de las principales variedades de este producto, en las diferentes zonas productoras del país:

Precios de Vinos sos por litro de 12 grados, puesto estación)

	19	3	19	34
TIPOS	Enero	Diebre.	Enero	Enero
	31	20	15	31
San Javier	0.65	0,35	0,35	0,40
Burdeos. Semillón País País blanco	0,80 0,55 0,70	0,675 0,85 0,80	0,70 0,35 0,50	0,65 0,30 0,50
Falca SurdeosSemillón	0,65	0,35	0,35	0,40
	0,80	0,675	0,70	0,65
Lontué Burdeos	0,65	0,35	0,40	0,40
	0,80	0,675	0,75	0,65
	1,20	0,80	0,80	0,80
	0,70	0,00	0,60	0,50
Santiago Burdeos	0.75	0,475	0,40	0,45
	0.85	0,75	0,75	0,70

#### C. GANADERIA

El ganado vacuno y lanar se encontró en el país, durante el mes de Enero, en buenas condiciones físicas y sanitarias.

El mercado del ganado vacuno estuvo a fines del mes bastante animado y las ferias de Santiago fueron abundantes en animales gordos. En las últimas subastas se pagó por novillos hasta \$ 1,38 el kilo; por vacas gordas, hasta \$ 1,17 y por bueyes sobresalientes, hasta \$ 1,36 el kilo.

En ganado para engorda se ha notado bastante interés y los precios se han mantenido firmes.

Los últimos remates de lanares se efectuaron con poca existencia. Los precios se mantuvieron altos, habiéndose pagado por corderos gordos hasta \$ 56 cada uno. Al peso se vendieron corderos de más o menos 33 kilos de peso, a \$ 1.41 el kilo.

#### PRECIOS Y REMATES

Los cuadros que figuran a continuación se refieren al mercado del ganado. El primero de ellos contiene los promedios mensuales

Precios del Ganado en Santiago (En pesos por kilo vivo)

	MESES	Bueyes	Novillos	Vacas	Cerdos
1933,	Enero Febraro. Marzo. Abrii. Mayo. Junio. Junio. Agosto. Septiembre. Octubre. Noviembre.	1,153 1,143 1,167 1,188 1,132 1,200 1,312 1,496 1,696 1,523 1,423	1,320 1,286 1,307 1,292 1,270 1,302 1,386 1,672 1,750 1,663 1,561	1,185 1,192 1,195 1,204 1,217 1,216 1,291 1,479 1,634 1,462 1,352	2,408 2,694 2,717 3,022
1934	Diciembre	1,203	1,417	1,247	-

de los más altos precios obtenidos por el ganado vacuno en las subastas de Santiago, y en el segundo figura el movimiento habido en algunas clases de animales en todas las ferias del país.

Movimiento de Ferias en el País

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	MESES	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Oveju- nos	Poreinos
1932,	Diciembre	10.094	17.474	16.939	44.009	2,290
1933,	Enero Febrero	11.974 10.800	17,776 14,139	20.582 18.271	41.692 32.648	2.330 2.381
	Marso Abril Mayo	13.981 11.646 8.155	18.858 14.161 10.416	23,863 20,295 20,330	44.612 30.818 29.617	5.870 7.011 3.974
	Julio	5,773 7,618 9,356	9.993 12.584 11.553	17.462 16.300 13.585	16.723 17.899 11.599	2.494 2.127 1.780
	Agosto Septiembre Octubre	8.127 7.655	13.778 17.020	10.910 11.868	21.193 30.971	1.785
	Noviembre	8.558 9.519	20.210 17.738	16.299 18.075	39.133 46.257	1.13

#### D. LANA

Según los últimos informes recibidos de Magallanes, la esquila de los lanares del territorio debe quedar terminada a fines de Enero, El rendimiento de la esquila ha sido más o menos el mismo que en la temporada anterior, tanto en la cantidad como en la calidad de la lana.

El precio de la lana ha señalado en Enero una notable alza en el mercado mundial. En efecto, la lana cruda de Magallanes, clase media, se cotizó en Londres el día 26 de Enero a 16½ d por libra, contra 13 d por libra del día 22 de Diciembre de 1933.

El cuadro insertado en seguida contiene los promedios mensuales de las cotizaciones de la lana cruda de Magallanes, clase media, que recibe directamente el Banco de Chile de su Agencia en Londres, y los promedios mensuales de los precios que publica la revista «The Wool Record and Textile World», de Bradford, sobre «tops in oil Puntas».

Precios de la Lana

(En peniques por libras)

MESES		Lana cruda de Magallanes -	Tops Puntas in oil (Bradford)			
		Clase med. (Londres)	58'8	56'S	50'S	
1932,	Diciembre	9,0	21,2	18,2	13,0	
1933,	Enero. Febrero Marzo Abril Mayo. Julio. Julio. Agosto. Septiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.	9.0 8.7 9.1 9.3 10.5 10.7 11.0 11.5	21,0 20,7 20,2 20,3 21,1 22,5 23,9 24,4 26,0 28,1 28,4 29,4	18,2 18,1 17,7 17,7 17,9 19,1 19,6 19,1 20,9 20,5 22,0 23,6	12,7 12,7 12,6 12,2 12,3 12,4 13,4 14,7 15,1 16,5	
1934	Enero	15.5	2000	5000	0.000	

#### ACTIVIDADES BANCARIAS

#### A. BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Las tasas de descuento e interés del Banco Central no han experimentado variación y son, para las diferentes operaciones, las siguientes:

Descuentos a bancos accionistas	414%
al público	
a la Caja Nacional de Ahorros	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda	416%
con la Industria Salitrera, Lev 5.185	41/2%
con las Instituciones de Fomento, Lev	70
N.º 5.185	3 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola.	100 300
Ley 5.185	2 %
Préstamos a Instituciones Hipotecarias, D. L. 466.	1 %
a la Caja de Previsión de Empleados Par-	
ticulares, D. L. 182	416%
	THE STATE OF

Las tasas de descuento arriba mencionadas están en vigencia desde el 23 de Agosto de 1932; las demás tasas de interés rigen desde la promulgación de las respectivas leyes.

#### VALOR DE LAS ACCIONES

Las acciones del Banco Central se cotizaron a fines de Enero a razón de \$ 985, cada una, en comparación con \$ 1.000 que fué su cotización a fines de Diciembre de 1933.

#### COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES del Banco Central aumentaron en el curso del mes de Enero en 7,4 millones de pesos, debido principalmente a los créditos otorgados a la Industria Salitrera. Los demás rubros de las colocaciones sólo acusan variaciones de menor importancia.

Banco Central Colocaciones (En millones de pesos)

FE	CHAS	Redes cuentos a Han- cos ac- cionis- tas	Des- cuentos al pú- blico	Otros prés- tamos y des- etos. (1)	Présta- mos al Fisco y Repart.	Vales del Te- soro	Total
Enero Novbre Diebre.		0,08 0,01 0,03 0,5 1,3 1,4 1,4	5,9 2,5 2,8 2,9 3,1 3,3 3,0	118,2 106,2 108,3 108,7 109,1 104,7 105,9	320,7 328,4 325,4 328,4 328,4 328,4 328,4	328,6 342,5 342,5 342,5 342,5 342,5 342,5	773,5 779,6 780,0 781,0 784,4 780,3 792,6
Enero	5, 1934 12, + 19, + 26, +	1,2 0,9 0,9 0,9	3,1 3,1 3,4 3,4	121,3 117,3 118,2 113,5	682,3 682,3 682,3 682,3		807,0 803,6 804,8 800,0

(1) Préstamos con garantía de productos; préstamos a la Caja de Empleados Particulares; a Instituciones Hipotecarias; a Instituciones de Fomento; descuentos a la Industria Salitrera; y descuentos a D. L. 354.

Los DEPOSITOS en el Banco Central experimentaron un aumento de 13,6 millones de pesos, el que se produjo en su mayor parte en los depósitos de los bancos comerciales.

Depósitos (En millones de pesos)

FECHAS		Bancos Accionia- tas	Público	Fisco y Reparti- ciones Públicas	Caja de amorti- sación	Total	
Enero Novbre. Diebre.	27, 24, 1, 5, 15, 22, 31,	1933	256,8 219,0 198,7 180,3 192,1 193,8 208,4	71,7 94,3 110,8 121,5 121,1 97,6 88,5	13,6 21,2 12,0 9,6 7,8 20,9 21,6	7,1 26,6 28,4 30,4 31,9 30,6 31,9	349,2 361,1 349,9 341,8 352,9 342,9 350,4
Enero	5, 12, 19, 26,	1934	225,7 225,9 228,8 231,3	90,7 97,1 96,1 81,0	23,3 22,0 21,4 19,4	29,3 29,9 32,9 32,3	369,0 374,9 379,2 364,0

#### ORO Y OBLIGACIONES SUJETAS A RE-SERVA

Las reservas de oro del Banco Central han subido durante el primer mes del año en curso en 1,8 millones de pesos. El monto de los billetes y depósitos aumentó en 14,3 y el monto de las obligaciones sujetas a reserva en 13,2 millones de pesos.

#### Banco Central

Oro y obligaciones sujetas a reserva

(En millones de pesos)

FECHAS		Reservas de oro *)	Billetes en circulación	Billetes y Depósitos	Obligaciones sujetas a reserva **)
Enero	29, 1926. 28, 1927. 27, 1928. 25, 1929. 31, 1930. 30, 1931. 29, 1932. 28, 1933.	484,0 553,8 449,8 480,5 387,2 301,7 175,1 154,0	384,8 365,3 313,2 350,1 343,6 292,3 323,8 465,6	457,6 497,3 416,0 484,7 430,5 334,7 434,8 817,0	457,6 497,3 416,0 484,7 430,5 334,7 434,8 10
Novbre Diebre.	24, 1933 1,5, 5, 15, 22, 5, 1934 12, 7, 19, 7, 1	165,4 165,6 165,9 166,1 166,7 167,0 166,8 169,1 168,5 168,5	485,9 494,7 506,7 499,0 507,8 514,7 512,4 508,5 506,3 515,5	847,0 844,6 848,5 851,9 850,6 865,2 881,5 883,5 885,5	842,3 843,4 847,5 851,1 849,2 884,3 890,8 876,3 880,9 877,5

\*\*) A partir del balance del 22 de Abril de 1932, para los efectos de establecer el monto de las obligaciones sujetas a reserva, se resta del total de los billetes y depósitos, el saldo de las emisiones hechas por concepto de compra de monudas extranjeras para la Comisión de Camblos Internacionales.

A fines de Enero fueron totalmente cancelados los 10 millones de pesos oro que el Banco Central había anticipado a la Comisión de Cambios Internacionales, de acuerdo con el Decreto-Ley N.º 646, de fecha 26 de Septiembre de 1932. Sin embargo, las cuotas de divisas que los exportadores debieron vender para este efecto al Banco Central, se mantendrán también en el futuro e ingresarán en la cuenta de los fondos disponibles de la Comisión de Cambios Internacionales.

#### MEDIO CIRCULANTE

El monto del medio circulante en el país aumentó en 9 millones de pesos durante Enero. En este mismo mes las existencias de circulante en los bancos disminuyeron en 15 millones de pesos y aumentaron en 24 millones las existencias en libre circulación.

THE RESERVE			(En n	illones	de peso	n)
Medio cu	culante total		1930	1931	1932	1933
Octubre Noviemb Noviemb Diciemb	30 a Noviembre 13 a Noviembre 27 a Diciembre 11 a Diciembre	26	381 377 396 393	430 424 427 420	735 740 785 788	857 865 867 874
Existenci	a en los bancos	(1)				
Octubre Noviemb, Noviemb, Diciemb	30 a Noviembre 13 a Noviembre 27 a Diciembre 11 a Diciembre	26	130 136 141 153	101 197 192 198	362 387 406 426	413 432 412 417
En poder	público					
Octubre Noviemb Noviemb Diciemb	30 a Noviembre 13 a Noviembre 27 a Diciembre 11 a Diciembre	26	251 242 255 240	239 227 235 232	373 353 382 362	444 433 455 457
	manufacture of the White-	Married A.	. Showen	On Inoly	more low	donisal

(1) Comprende a la Caja Nacional de Ahorros. Se incluyen los depósi tos que las empresas bancarias tienen en el Banco Central.

En comparación con el último período bisemanal del año 1932, el circulante total acusa un aumento de sólo 86 millones de pesos, en comparación con 358 millones que fué su aumento en el año 1932. Las existencias en caja de los bancos bajaron, durante el año pasado, en 9 millones de pesos, mientras que el circulante en poder del público experimentó un aumento de 95 millones de pesos.

#### B. OFICINA DE COMPENSACIONES

A partir de este número del Boletín publicaremos mensualmente la estadística de las compensaciones refundida en un cuadro como el que insertamos a continuación: La primera columna del cuadro representa el monto de los créditos comerciales atrasados de cada uno de los países con que se han celebrado Convenios de Compensación, según los depósitos efectuados por los deudores en el Banco Central de Chile.

En la segunda columna se publica el monto de aquellos créditos atrasados que han sido calificados por el Banco Central y aceptados para la compensación, o en otras palabras, aquellas sumas que, de acuerdo con las autorizaciones impartidas por el Banco Central a las Oficinas de Compensación en el exterior, pueden ser pagadas a los acreedores en los países respectivos, a medida que haya fondos para estos fines. Es de advertir, empero, que el Banco no tiene ningún control ni conocimiento del monto efectivo que las Oficinas de Compensación en el exterior hayan pagado a los acreedores.

El monto de los fondos disponibles para los fines indicados se publica en la tercera columna, cuyas cifras representan los depósitos efectuados en las Oficinas de Compensación de los diferentes países por los compradorede salitre y de acuerdo con las cuotas estas blecidas por los Convenios respectivos.

La cuarta columna contiene los datos referentes a los fondos depositados en las Oficinas de Compensación en el exterior destinados al pago de nuevas compras de mercaderías de parte de Chile. La cifra referente a Francia corresponde a los depósitos efectuados en la llamada Cuenta «A» en París. El arreglo privado con Checoeslovaquia no estipula la efectuación de depósitos para este fin; pero desde que, con fecha 1.º de Noviembre del año pasado, el tipo de cambio que rige para el pago de los créditos atrasados, fué elevado al nivel del tipo de cambio de exportación (1 Kc. = \$ 0,9855), los deudores se han abstenido de efectuar nuevos depósitos en el Banco Central. Por consiguiente, el Gobierno de Checoeslovaquia ha resuelto destinar el saldo no utilizado de los fondos de-

Estadística de las Compensaciones Estado al 31 de Enero de 1934 (En miles)

PAISES	Créditos atrasados depositados	Créditos atrasados calificados y aceptados para com-	Depósitos en el exterior para el pago	destinados al		Compensa- ciones pri-	Tipos de	Cambio
	en el Banco	pensación por el Banco Central	de créditos atrasados	exportacio-	para el pago de exporta- ciones a Chile	mercaderias	Para créditos atra- sados	Para compen- saciones de mercaderías
Francis.	\$ 47.712,8	8 25,441,3	Frs. 18,500,3	Frs. 18 620 0	Frs. 18.615,3	E- notro	1 Fr.=\$ 0,65	
Bélgies-Luxemburgo							1 \$=B. 0,43749375	1 Fr. = \$ 1,50
fuecia		3.939,6	Ks. 768,2	-			1 \$= Ks. 0,3287	
Checoeslovaquia		1.619,7	Ke. 3.250,9	Ke. 871,0	Ke. 871,0			1 Kc. = \$ 0,985
Dinamarca		1.623,5	Kd. 561,5				1 Kd = \$ 2,48125	1 120 4 0,000
España	8.462,7	6.841,0					1 Pta. = \$ 1,35	

positados en el Banco Nacional de su país y provenientes de la retención del 40% del valor del salitre comprado, al pago de futuras adquisiciones que Chile efectúe en ese país.

En la quinta columna aparecen aquellos valores que han sido vendidos a comerciantes en Chile de los fondos mencionados anteriormente; de manera que la diferencia entre las cifras de la cuarta y de la quinta columna representa el saldo disponible para el pago de futuras adquisiciones de Chile en los países respectivos.

La sexta se refiere a las compensaciones privadas y directas y representa, por lo tanto, el valor de las mercaderías chilenas exportadas a Francia y a la Unión Belgo-Luxemburguesa con la condición de compensarlas directamente con mercaderías provenientes de esos países.

Finalmente, en las últimas dos columnas, se publican los tipos de cambio que rigen, por una parte, para la conversión en pesos chilenos de los créditos atrasados al depositarlos en el Banco Central, y, por otra, para el «Clearing» de mercaderías mediante los fondos retenidos en los países extranjeros para el pago de futuros créditos comerciales.

#### C. BANCOS COMERCIALES

#### FONDOS DISPONIBLES

Los FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales aumentaron en Diciembre del año pasado en 5,8 millones de pesos. El término medio diario de las existencias en caja de los bancos fué, en la segunda mitad de Diciembre, de 386 millones de pesos. De estos fondos correspondieron 180 millones al encaje mínimo legal, 40 millones a Pagarés Descontables de Tesorería y a documentos descontados de acuerdo con la Ley 5.185, y 166 millones al excedente de caja. De este excedente, 16,5 millones están en poder de los bancos nacionales y 149,5 millones en poder de los bancos extranieros.

Los fondos disponibles y adeudados de los bancos EN EL EXTERIOR acusan, en Diciembre, una ligera disminución, quedando un saldo activo de 3,1 millones de pesos oro

a favor de los bancos en el país.

#### COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales en moneda nacional, experimentaron, durante el mes de Diciembre, un nuevo y considerable aumento de 42,8 millones de pesos, el que se registra en todos los diferentes rubros de las colocaciones, especialmente en el de las letras descontadas.

Han continuado aumentando, igualmente, los DEPOSITOS en moneda chilena. Este aumento, que fué de 14,4 millones de pesos, se produjo únicamente en los depósitos en cuenta corriente y a la vista, en tanto que los depósitos a plazo sufrieron un ligero descenso,

Bancos Comerciales Caja, colocaciones y depósitos (En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1932	11	933
ESTECTION	Dielembre	Novbre	Dichre
En Chile:		- 1	
Fondos disponibles	354,0 357,3	344,3 347,5	350,1 353,2
Coloraciones en m. ch	927,5 114,8 229,7	1.100,3 88,4 176,9	1,143,1 87,2 174,4
Total de las Colocaciones	1.042,3	1.188,7	1.230,3
Avances al Gobierno, Reparticiones Fiscales y Municipalidades	38,0	49,7	56,7
Colocaciones con el público	1.004,3	1.139,0	1.173,6
Inversiones	243,1	214,7	211,2
Depósitos en m. eh	940,1 82,5 165,1	1.128,9 56,7 113,4	1.143,3 52,8 105,6
Total de los Depósitos	1,022,6 1,105,2	1.185,6 1.242,3	1.196,1
Depósitos del Gobierno, Reparticiones Fiscales y Municipalidades	12,5	18,7	14,9
Depósitos del público	1.010,1	1.166,9 1.223,6	1.181,2
Capital y Reservas	572,7	549,3	549,6
Eo el Exterior:			
Fondos disponibles con Bancos y Co- rresponsales.	35,9 71,8	34,6 69,2	34,4 68,8
Fondos adeudados a Bancos y Corres- ponsales	29,3 58,7	32,2 64,5	31,3 62,6
Saldo activo o pasivo	+ 6,6 + 13,1	+ 2,4	-

NOTA. Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos en m. ch., son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bances entre sí.

Las cifras compuestas con tipos negros representan los valores en peace de la antigua paridad; las cifras compuestas con tipo corriente indican los valores respectivos después de convertir al oro y las monedas extraojeras en peace de acuerdo con el cambio oficial del dís.

#### EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BANCARIAS EN 1933

Es interesante hacer un breve estudio sobre el desarrollo que han tenido las actividades bancarias en el año pasado.

Si tomamos en cuenta únicamente las operaciones efectuadas en MONEDA NACIONAL tenemos que constatar, desde luego, un aumento de las COLOCACIONES de 215,6 millones de pesos el que se debe, principalmente, al incremento de las letras descontadas. Este sólo rubro acusa un aumento de 166,7 millones de pesos que representa más de las tres cuartas partes del incremento total de las colocaciones. Si se eliminan de las colocaciones las operaciones de crédito efectuadas con el Fisco, con Reparticiones Públicas, con Bancos Hipotecarios, la Caja Nacional de Ahorros, algunas Cajas de Previsión y otras instituciones de carácter bancario, el aumento de

las colocaciones con el público propiamente dicho, es decir, con el comercio, las industrias, etc., ha sido de 185 millones de pesos.

Con respecto a los DEPOSITOS en moneda nacional se registra un aumento de 203,2 millones de pesos. Eliminando de ellos, al igual que en las colocaciones, los depósitos del Fisco, de Reparticiones Públicas y de las demás instituciones arriba mencionadas, se registra un aumento de los depósitos del público de 130,4 millones de pesos.

El movimiento de CAJA de los bancos comerciales acusa una disminución de 3,9 millones de pesos en el total de los fondos disponibles y dentro de éstos una disminución de 6,6 millones en aquellos fondos que constituyen el encaje propiamente dicho de los bancos. Resulta, pues, que para aumentar sus colocaciones en 215,6 millones de pesos los bancos han utilizado sólo 6,6 millones de pesos de sus existencias en caja.

La aproximación entre el aumento de las colocaciones y de los depósitos, no es una pura casualidad sino que se explica por el hecho de que el dinero que sale de un banco en forma de un crédito, después de unas pocas circunvoluciones en el mercado, vuelve al mismo banco o a otro para constituir un depósito. De ahí que en la estadística bancaria, que considera a todos los bancos en el país como una sola entidad, se nota un marcado paralelismo entre el movimiento de las colocaciones y el de los depósitos. Mientras en el año 1932 el aumento de los depósitos se debió, en su mayor parte, a las emisiones que hizo el Banco Central, el incremento de ellos en el año pasado ha sido casi exclusivamente la consecuencia del aumento de las colocaciones.

En lo que a las operaciones EN MONEDA EXTRANJERA se refiere, se registra, para el año pasado, una disminución de las COLO-CACIONES de 27,6 millones de pesos oro y una baja de los DEPOSITOS de 29,7 millones de pesos oro.

En sus RELACIONES CON EL EXTERIOR, es decir, con las casas matrices, sucursales y corresponsales, los bancos tenían a fines de 1932, un saldo activo de fondos de 6,6 millones de pesos oro, el que se redujo hasta fines de 1933 a 3,1 millones de pesos oro. La diferencia de 3,5 millones de pesos oro representa el saldo de los pagos efectuados por los bancos a favor del exterior, ya sea por devolución de créditos o por disminución de sus fondos disponibles.

Las INVERSIONES de los bancos acusan, en 1933, una disminución de 31,9 millones de pesos y el CAPITAL Y LAS RESERVAS una reducción de 23,1 millones de pesos. Entre ambos movimientos existe cierta relación, por cuanto se debe, principalmente, a la liquidación de algunos bancos.



#### CAJA NACIONAL DE AHORROS

El movimiento en la Caja Nacional de Ahorros en el mes de Diciembre ppdo. acusa un aumento de 19 millones de pesos en los depósitos y de 13,3 millones en las colocaciones. Los fondos disponibles en caja bajaron en 6,9 millones de pesos y una pequeña reducción de 0,6 millones de pesos experimentaron las inversiones.

Caja Nacional de Ahorros (En millones de pesos)

	1932	1933		
ESPECIFICACION	Diciembre	Noviembre	Diciembre	
Fondos disponibles	114.6 444.2 130.2 190.4	114.5 584.3 265.2 216.2	107,6 603,3 278,5 215,6	

En el curso de todo el año pasado, la Caja aumentó sus COLOCACIONES en 148,3 millones de pesos. De esta cifra corresponden 39 millones al aumento de las operaciones de crédito con el Fisco y 1,7 millones al aumento de los créditos otorgados a otras instituciones de carácter bancario, Cajas de Previsión, etc., de manera que el aumento que experimentaron las operaciones de crédito de la Caja con el comercio, las industrias, etc., fué de 107,6 millones de pesos. En esta cifra quedan incluídos 100 millones de pesos por concepto de los créditos que la Caja otorgó durante el año pasado, a la Compañía de Salitre de Chile, en Liquidación.

El aumento de los DEPOSITOS de la caja fué, en 1933, de 159,1 millones de pesos, de los cuales aproximadamente la mitad, o sea, 75,6 millones de pesos, corresponden a los depósitos de ahorro. Los depósitos del Fisco acusan un aumento de 79,8 millones y los de otras instituciones un incremento de 10,9 millones de pesos, de manera que los depósitos del público aumentaron, en total, en

68,4 millones de pesos.

Las INVERSIONES de la Caja subieron en 25,2 millones de pesos. Para este incremento y el de las colocaciones, la Caja ha tenido que movilizar únicamente 7 millones de pesos de sus fondos disponibles en caja.

#### AHORROS

En el mes de Diciembre ppdo., aumentaron los depósitos de ahorro constituídos en la Caja Nacional y algunas otras instituciones en 12,9 millones de pesos. El monto de estos depósitos en el mes indicado es sólo inferior en 4,2 millones de pesos a la cifra máxima que alcanzaron en Junio de 1930.

#### Depósitos de Ahorro

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1930	1931	1932	1933
Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Septiembre. Septiembre. Noviembre.	277,0 278,6 278,3 278,8 278,6 282,2 282,1 280,5 270,9 273,0 269,3 275,4	267,2 263,0 261,2 247,4 225,1 218,0 193,6 183,5 173,5 172,9 170,0 175,8	173,5 172,2 166,9 168,1 171,2 169,8 173,2 174,1 174,4 178,7 188,3 199,4	204,4 209,3 251,6 223,2 229,5 240,6 250,3 256,7 261,1 264,8

(\*) Cifra rectificada.

El aumento que experimentaron estos depósitos en el curso del año pasado fué de 78,6 millones de pesos. En comparación con su punto más bajo, en Marzo de 1932, han aumentado en 111,1 millones de pesos.

#### MOVIMIENTO BANCARIO

El monto de los cheques canjeados en las Cámaras de Compensación en Diciembre ppdo. fué superior en 35,1 millones de pesos al del mes anterior. El movimiento diario en las Cámaras de Compensación acusa, en Diciembre, un aumento de 3,1 millones de pesos.

El valor total de los cheques compensados, en 1933, fué de 10.939,4 millones de pesos, en comparación con 7.992,5 millones de pesos en el año 1932.

Movimiento total en las Cámaras de Compensación

MESES	1930	1931	1932	1933
Enero		811,3	546,7 502,3	779,2 681.8
Febrero.		665,2 749,9	493,2	928,0
Abril	1.134,9	759,1	646,6 576,3	869,0 978,6
Mayo.		680,9 561,7	542,4	904,4
Iulio	1.038,7	485.7	614,5	1,115,7
Agoeto		494,8 408,5	750,3 837,1	928,3 881,9
otubre.	946,4	520,6	842,9	961,7
Noviembre.	853,2	549,8 549,9	778,3 852,4	938,8

Los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósitos en los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros fueron, en Diciembre ppdo., superiores en 75,6 millones de pesos a los del mes anterior. El movimiento diario de estas operaciones acusa un aumento de 6 millones de pesos.

Movimiento total de Cargos en Cuentas Corrientes y en Cuentas de Depósitos

(En millones de pesos)

MESES	Beo. Central de Chile		Bancos	Comer-	Caja Nac. de Abo rros	
	1932	1933	1932	1933	1932	1933
Enero	447,4	286,3	797,8	1.229,0	246,9	272,4
Febrero Marao	338,8 323,1	352,5 437,9	959.1 959.1	1.112,0	191,0	197,1 234,9
Abril	327.1 278.8	303,2	1.078,2	1.407,2	216,1	256,5
Mayo	420,2	357,8 461,4	963,0 831,4	1.525,5	177,8 201,3	272,8 259,8
Julio	318,8	574,2	984,5	1,512,7	198,4	367,5
Agosto Septiembre	424,4 452,4	477,6	1.215,0	1.443,6	228,0	298,
Octubre	408,5	489,4	1.394,1	1.471,3	242,0	258,
Noviembre Diciembre	371,0 406,6	330,7 477.7	1.205,9	1.413,8	225,8 314.5	284,

El movimiento bancario en general, es decir, el monto de los giros efectuados contra depósitos y de los cheques compensados en el «Clearing» experimentó, en los primeros meses del año pasado, un marcado aumento, para seguir desde el mes de Mayo una tendencia muy estacionaria. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en la segunda mitad del año tanto los precios al por mayor, como los precios al detalle han sufrido una notable baja, de manera que el volumen de los negocios y transacciones realizados en ese período ha experimentado, en realidad, un aumento superior al que se refleja en el movimiento de los cheques compensados y de los cargos bancarios.

#### D. OTRAS INSTITUCIONES

#### BANCOS HIPOTECARIOS

El monto total de la circulación de bonos hipotecarios en moneda chilena ha experi-

> Bancos Hipotecarlos Circulación de bonos en moneda chilena (En millones de pesos)

1933, Enero Febrero	710,4	299.0	1	100000
Marzo. Abril. Mayo. Junio. Junio. Agosto. Septiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.	710,7 706,0 708,2 708,5 704,4 706,9 705,3 703,7 702,6 701,3 698,6	208,8 299,7 297,2 290,9 301,6 304,9 306,2 303,9 307,3 308,0 311,3	34.2 34.2 34.5 34.7 34.7 34.8 33.9 34.1 35.2 35.4 35.8 36.0 34.5	1.043, 1.043, 1.040, 1.040, 1.043, 1.045, 1.045, 1.045, 1.045, 1.045,

mentado en el año 1933 sólo un aumento de 5,7 millones de pesos. Aumentaron sus operaciones el Banco Hipotecario de Chile y el Banco Hipotecario Valparaíso en 11,5 y 0,6 millones de pesos, respectivamente, mientras que las emisiones de la Caja de Crédito Hipotecario se redujeron en 6,4 millones de pesos.

#### INSTITUCIONES DE FOMENTO

El volumen total de los créditos otorgados por las cuatro Instituciones de Fomento que abarca nuestro cuadro ha sufrido, durante el año 1933, una disminución de 16,9 millones de pesos. La diferencia entre el saldo de las colocaciones vigentes a fines de 1933 y a fines de 1932, es, en la Caja de Crédito Agrario de 3,1; en la Caja de Colonización Agrícola de 0,1; y en el Instituto de Crédito Industrial de 15,2 millones de pesos. Sólo las colocaciones en la Caja de Crédito Minero acusan un aumento de 1,5 millones de pesos.

#### Instituciones de Fomento

Saldos vigentes de sus colocaciones

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniza- ción Agri- cola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero
1932, Diciembre	172,5	14,5	55,4	17,1
1933, Enero. Febrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto. Septiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre	168,2 170,1 167,6 165,0 162,1 172,0 172,8 172,5 171,3 168,7 169,1	14.5 14.5 14.5 14.3 14.4 14.4 14.4 14.1 14.1 14.1	57,5 57,1 49,1 41,3 37,1 37,6 37,2 38,5 39,1 40,1 40,8 40,2	17,0 17,2 17,5 17,5 17,0 18,3 18,2 17,0 18,8 10,3 18,9

#### E. SEGURIDAD DEL CREDITO

#### LETRAS PROTESTADAS

El protesto de letras llegó ya en 1932 a cifras muy bajas en comparación con el año 1931, como consecuencia de la dictación de la ley de moratoria que entró en vigencia a fines de Junio de 1932 y también a causa de la restricción de los créditos en el comercio. En 1933 el valor de los protestos ha experimentado un nuevo descenso. En total se protestaron 7.251 letras con un valor de 11,5 millones de pesos, o sea, hay una diferencia de 26.351 en el número y de 23,5 millones en el valor de las letras protestadas.

#### Letras Protestadas por Falta de Pago

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	N.*	Valor
929	72.101 68.472 102.250 33.602 7.251	90.929,1 85.198,9 115.447,0 35.063,9 11.470,2
Taranacá. Antolagasta. Antolagasta. Antolagasta. Antolagasta. Accoquimbe. Aconesgua. Santiago. Colehagua. Talea. Maule. Nuble. Concepción. Bartin. Valdivia. Cautín. Valdivia. Chilof. Ayen. Magallanes.		3,4 3,8 99,0 348,3 6,8 9,1 0,8 3,2 0,5 12,4 37,5 23,9 20,9
3 Diebre. 1933 - 9 Enero 1934 5 Novbre. 1933 -12 Diebre. 1933 5 Novbre. 1932 -13 Diebre. 1932	440 476 990	608,5 658,1 1.421,7

#### OUIEBRAS

Lo mismo que para el protesto de letras, se anota en el número de quiebras declaradas en 1933 un marcado descenso. Considerando las cifras provisorias del mes de Diciembre, el total de quiebras declaradas sólo ha alcanzado a 102 contra 344 en 1932, año en que las declaraciones de quiebras ya habían disminuído considerablemente.

#### Quiebras

(Datos de la Dirección General de Estadistica)

Abarrotes. 111 31 11 1 - 2 Arricultores 30 21 7 1 - 3 Boticas. 14 11 2 1 - 3 Boticas. 14 11 2 1 - 3 Comerciantes. 41 17 14 1 4 2 Comerc Amb. 7 3 Hoteles. 12 3 3 Banadefas. 4 3 Banadefas. 4 3 2 Panadefas. 10 5 30 3 2 - 2 Pulperfas. 10 5 30 3 2 - 2 Pulperfas. 10 5 30 3 3 2 - 2 Pulperfas. 10 5 30 3 3 2 - 2 Pulperfas. 10 5 30 3 3 2 - 2 Pulperfas. 10 5 30 3 3 2 - 2 Pulperfas. 10 5 30 3 3 2 - 2 Pulperfas. 10 5 30 3 3 2 - 2 Pulperfas. 10 5 30 3 3 2 - 2 Pulperfas. 2 1 5 2 Tendas. 2 1 5 2 1 Tendas. 2 1 1 2 2 1	GIRO COMERCIAL	Enero a Dbre. 1931	Enero a Dbre. 1932	Enero a Dbre. 1933	Die. 1932	Oct. 1933	Nov. 1933 (*)	Die. 1933 (**)
Total 730 344 102 18 2 10	Agricultores Boticas. Comerciantes. Comerciantes. Frutes del pala. Hoteles. Panaderías. Panueterías. Pulperías. Sastrerías. Tiendas Zapaterías. Varioe giros.	30 14 41 7 11 12 4 105 — 24 91	21 11 17 3 1 3 3 30 1 15 43	7 2 14 — 8 — 3 — 2 6 2	-3	-	- 2 - - - 2 -	111111111111111111111111111111111111111

<sup>(\*)</sup> Cifras definitivas. (\*\*) Cifras provisorias.

#### CAUSAS DE INSOLVENCIA

Como en las demás estadísticas de la Seguridad del Crédito, se ha producido en 1933 una fuerte disminución en las causas de insolvencia ingresadas en las Ligas y Uniones Comerciales del país, la que ha sido especialmente acentuada en el segundo semestre del año.

Es de advertir, sin embargo, que durante 1933 ingresaron además 64 causas cuyo activo solo era conocido al momento del ingreso y 85 causas sin activo ni pasivo conocido, causas que no figuran en esta estadística.

Causas de Insolvencia
(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.	Activo	Pasivo
1929,	181	20.559,5	18.112.4
1930,	382	59,400,0	44,157,6
1931,	484	71.704,0	\$3.081,8
1932,	145	18.751,4	11.672,0
1933,	13	2.198,8	1.785,4
1932, Diciembre	3	794,0	656,6
1933, Enero	2	755.9	624.3
Febrero	2	208.2	199,4
Marzo	1	873,5	561,9
Abril	-	-	
Mayo	2	118,0	6,2
Junio	-	0.00	1
Julio	72	4.70	700
Agosto	1	58.8	75,0
Beptiembre			-
Octubre	1	98.5	115.4
Noviembre	2	76,9	103.2

#### BOLSA DE VALORES

#### A. ACCIONES Y BONOS

El año 1933 ha sido de gran actividad para el mercado bursátil, especialmente durante los ocho primeros meses del año. Los meses de Septiembre y Octubre fueron de menor movimiento, pero se volvió a producir una reacción en Noviembre y Diciembre, la que, sin embargo, no alcanzó las cifras anteriores.

El promedio anual del índice general de cotizaciones en acciones es el más alto que se registra desde que existe esta estadística, pues es aún superior casi en dos puntos al de 1929. Comparando los grupos parciales de este índice en 1933 con los del año anterior, se observa que han subido todos los grupos, a excepción del de acciones salitreras. En orden de importancia los diferentes grupos han tenido las siguientes alzas: acciones mineras 95,2%; marítimas 73,2%; bancarias 23,9%; in-

#### Rolsa de Valores

Indice de Inversiones en Acciones

(Enero 1927 = 100) (Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1931	Prom. 1932	Prom. 1933	Die. 1932	Oct. 1933	Nov. 1933	Dic. 1933
Bancos	68,1	75.3	93,3	83.2	97.1	100,4	96,4
Seguros.	105.5	158.5		161,2	186.3	184.3	176.0
Mineras	34.6	74.9	146.2	91.9	165 1	176.5	176.9
Balitreras	47.0	29.8	27.5	29,0	25.7	20.8	19.0
Carboniferas	100.7	169,8	200.9	178,8	202,5	192.7	190,7
Agropecuarias	52.9	141,4		139.7	163.7	186.3	212.9
Industriales	122,3	189.8	232.2	189.3	240.7	240.0	243,7
Gas v Electricidad	90.2	110,4	1.19,8	109,1	120,4	123.7	120.7
Maritimas	41,9	34,7	60,1	40,7	64.7	53.7	67.6
Indice General	63,3	94,8	132,6	103,8	139,4	142,2	144,3

dustriales 22,3%; agropecuarias 21,6%; carboníferas 18,3%; seguros 16,3% y gas y electricidad 8,5%. El índice general acusa un aumento de 39,8%.



Es considerable el aumento que presenta en 1933 el monto de las acciones transadas en las Bolsas del país, siendo superior en 541,5 millones de pesos a la cifra correspondiente al año anterior, la que ya presentó un incremento importante en comparación con las cifras mínimas de los años 1930 y 31.

El aumento de las transacciones ha sido especialmente notable en las acciones mineras y agropecuarias. El monto de las transacciones en acciones mineras subió de 242 millones de pesos a 748,5 millones y en las acciones agropecuarias de 183,6 millones de pesos a 244,7 millones. Hubo interés especial en estas acciones como consecuencia de la reacción que experimentaron en 1933 los precios de los metales y de la lana en el mercado interaccional. También aumentaron las trans-

acciones en acciones salitreras y marítimas. Fueron menores, en cambio, las transacciones en acciones bancarias, de seguros, carboníferas, industriales y de gas y electricidad.

Monto de Acciones y Bonos transados en las Bolsas

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonns Hipotecarios	Bonce del Estado y de Munici- palidades
1928 Promedio mensual	141,1 128,7 31,7 16,8 62,4 107,5	17,3 13,6 13,0 8,1 10,8 7,8	2,1 1,3 2,3 9,8 0,6 2,4
1932. Diciembre  1933. Enero Febrero Marzo Abril Diciembre  Junio Septiembre Ontubre Noviembre Diciembre	50,0 60,9 45,9 71,5 128,6 138,7 138,3 162,4 146,6 77,7 97,8 115,9 106,2	10,5 10,8 7,2 10,7 7,0 7,9 8,3 7,5 6,8 8,2 7,1 8,5	1,6 2,0 7,0 1,4 2,7 2,7 2,1 2,0 1,8 2,1 2,5 2,4 2,0

En el mercado de bonos se produjo en 1933 una mejoría en las cotizaciones tanto de los bonos hipotecarios, como de los fiscales; los primeros subieron en comparación con 1932 en 23,9% y los segundos en 39,5%. Disminuyeron las transacciones en bonos hipotecarios, pero, en cambio, experimentaron una fuerte alza las transacciones en bonos del Estado y Municipales, las que de un total de 8 millones en 1932 se alzaron a 29,4 millones en 1933. En el interés por estos bonos ha influído, principalmente, el hecho de que el Gobierno haya llegado a restablecer el equilibrio en su Presupuesto y que existen garantías de que se seguirá pagando regularmente el servicio de estos bonos.

#### Bolsa de Valores

Números índices de cotizaciones de bonos (Cajeulados por la Dirección General de Estadística)

	F	ECHAS		Bonos Hipoteca- rios (Enero 1927 - 100)	Bonos Fiscales (Enero 1928 - 100)
1928 1929 1930 1931 1932 1933	Promedio	menau	al	108,0 105,0 96,4 76,5 83,8 103,9	103,1 102,1 96,8 68,8 67,8 94,6
1932,	Disiemb	re		95,0	80,3
1933.	Febrero Marso. Abril Mayo Junio Julio Agosto . Septiem Octubre Noviem	bre		96,5 98,3 101,1 104,3 103,9 106,8 109,0 105,6 104,9 104,9 106,1	83,1 80,9 91,9 95,5 95,7 98,0 98,6 97,4 98,4 98,4

#### B. CAMBIO

Cotizaciones de Monedas Extranjeras a la vista, en pesos.

Promedios anuales y mensuales

	Lond	ires	Nueva York	Ber- lin	Madrid	Roma	Paris	Amster- dam	Amberes	Zurich	Burne
FECHAS	90 d/v. 1 £	vista 1 £	1 Dol.	1. R. M.	1 Pta.	1 Lira	1 Fco.	1 Fl.	1 Belga	1 Feo.	1 Ar
26	39,575	40,070	8,250	1,965	1,230	0.3179	0.2658			1,595	3.
27	39,313	40,141	8,266	1,966	1,411	0,4251	0,3240	-	1.152	1.593	3,
8	39,575	39,990	8,220	1,965	1,368	0,4325	0,3225	3,309	1,148	1,584	.3
9	39,313	40,100	8,255	1,967	1,220	0,4322	0,3234	3,317	1,150	1,592	3
0	39,549	40,122	8,261	1,972	0,972	0,4326	0,3243	3,325	1,153	1,602	3
2	39,557	37,691	8,265	1,968	0,801	0,4320	0,3251	3,339	1,156	1,610	2
Paridad	39,874 37,338	49,132	14,053	3,324	1,135	0,7182	0,5514	5,668	1,947	2,729	3
- medantes conservation	01,000	-	8,219	1,958	-	0,4330	0,3220	3,304	1,143	1,586	
3, Enero		55,348	16,550	3,927	1,346	0,8461	0.6432	6,652		0.100	- 4
Febrero		56,278	16,550	3,935	1.357	0,8461	0,6460	6,663	2,288	3,193	4
Магло	-	56,250	16,550	3,930	1,390	0.8470	0,6490	6.687	2,310	3,204	7
Abril		58,870	16,550	4.047	1,469	0,9310	0,6780	6,942	2,395	3,340	
Mayo	-	54,950	14,040	3,851	1,404	0,8560	0.6480	6,590	2,284	3,178	1
Julio	-	54,570	13,330	3,815	1,375	0,8450	0,6440	6,517	2,257	3.134	3
	-	54,030	11,600	3,8*9	1,350	0,8530	0,6440	6,508	2,255	3.120	4
Septiembre	1	53,040	11,770	3,853	1,349	0,8500	0,6440	6,519	2,253	3,121	- 3
Octubre	_ E	50,878	10,966	3,857	1,351	0,8510	0,6440	6,529	2,255	3,134	- 3
Noviembre		50,780 52,110	10,880	3,856	1,352	0,8510	0,6440	6,529	2,254	3,174	1
Dicismbre		52,950	10,970	3,868	1,329	0,8520	0,6440	6,526	2,256	3,140	1
	_5	2,400	10,000	3,862	1,324	0,8500	0,6440	6,505	2,249	3,140	1
4, Enero	-	51,450	10,490	3,830	1,321	0.848	0,6440	0.400	4000		38
		2,000	34,00	2,000	21044	0,040	11,0440	6,486	2,246	3,120	7.6

NOTA. A partir del 20 de Abril de 1932, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central

#### HACIENDA PUBLICA

#### EJERCICIO ORDINARIO

De acuerdo con el Balance de la Hacienda Pública presentado por la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio financiero de 1933, las entradas fiscales en el curso de ese año alcanzaron a un total de 945,9 millones de pesos y los egresos a 944,1, habiendo por consiguiente una mayor entrada de 1,8 millones de pesos.

En 1932 las entradas sólo fueron de 514,6 millones de pesos y los gastos de 703,6 mi-

llones.

Entradas y Gastos Ordinarios (En millones de pesos) (Datos de la Dirección General de Estudistica)

	1	932	1933				
MESES	Ingresos	Egrenss	Ingresus	Egresos			
Enero. Febrero. Marso. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto.	30,1 27,2 34,4 32,2 53,9 76,8 35,1 29,5 37,1	121,6 47,3 69,4 52,9 70,7 50,4	40,5 34,2 57,1 50,6 106,4 112,2 81,0 61,2 77,3	434,7			
Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	35,5 46,4 86,3	67,1 72,7 151,6	70.0 129,5 125,9	99,4 83,9 97,4 150,2			

Por no haber sido determinados aun los impuestos directos pagados en Diciembre de 1933 publicamos sin las cifras correspondientes el cuadro que a ellos se refiere:

Impuestos Directos (En millones de pesos) (Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la Renta	Otros impuestos	Total		
1928 1929 1930 1931	170,0 238,9 252,1 200,9 142,4	128,3 139,8 135,4 111,8 108,6	298,3 378,7 387,5 312,7 251,0		
1932, Diciembre	41,3	10.4	51,7		
1983, Enero. Peteres. Marzo. Adarzo. Adarzo. Junio. Junio. Julio Agosto Septiembre Octubre. Noviembre.	5,4	9,6 9,4 12,2 9,8 16,9 14,1 22,4 17,7 19,0 19,0	17,2 14,7 17,7 15,2 80,2 41,1 27,3 42,5 32,6 49,3		

El total de lo percibido por concepto de rentas aduaneras en el curso del año 1933 alcanzó el mismo nivel que tuvo en 1931 y presentó en comparación con el año 1932 un aumento de 148,3 millones de pesos. El incremento de mayor importancia se observa en el rubro de derechos de exportación, los que de 75 mil pesos en 1932 subieron a 44,6 millones de pesos en 1933, debido a que en ese año se restableció el pago de los antiguos derechos sobre la exportación de salitre. En cambio, las rentas aduaneras por concepto de importación fueron en 1933 superiores a las de 1931 y 1932 y presentan en comparación con este último año, un aumento de 85 millones de pesos.

Las «Otras Entradas» de la Aduana fueron mayores en 18,7 millones en comparación con 1932.

#### Rentas Aduaneras (En millones de pesos)

FECHAS	Exporta-	Importa-	Otras Entradas	Total
1928 1929 1930 1831 1932 1933	302,4 182,9 67,7 0,1 44,5	364,2 313,9 188,3 127,1 212,1	30,0 38,0 48,3 26,7 45,4	584,8 696,6 632,8 302,3 153,9 302,2
1932, Diciembre  Fabrero Marro Abril Mayo Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diriembre	3,1 1,7 8,3 14,0 1,7 15,8	12,5 16,3 11,5 12,5 14,6 23,6 17,8 15,4 21,7 19,5 27,0	2.5 2.9 2.4 2.4 2.9 2.4 7.8 2.8 2.4 5.8 2.3 4.5,8	15,6 19,2 13,6 14,6 20,6 17,6 31,4 22,2 17,2 35,8 36,2 22,4

#### CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización en Enero alcanzaron a 11.357,2 mil pesos y los egresos a 10.584,3. La Caja pagó por concepto de intereses y amortización de la deuda interna directa del Estado, la suma de 10.305,3 mil pesos que ha sido aplicada a los créditos otorgados por los bancos comerciales en conformidad a lo dispuesto en el D. L. N.º 596.

El saldo para el mes de Febrero es de 33.636,2 mil pesos. Deducidos de este saldo los fondos de reserva, o sea, 1.207,0 mil pesos, y los depósitos para el servicio de la deuda externa de las Municipalidades que suman 13.714,4, el fondo neto disponible a fines del mes alcanza a 18.481,2 mil pesos.

La Caja de Amortización, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933, que autorizó la consolidación de todas las obligaciones fiscales con el Banco Central de Chile, ha tomado a su cargo el servicio de estas obligaciones. Este servicio lo hará desde el 1.º de Enero de 1934, por abonos semestrales y hasta concurrencia de la cantidad de 50 millones de pesos y con la parte de las entradas fiscales por impuestos sobre tabacos, cigarros y cigarrillos que el Presidente de la República destine para completar la suma que demande dicho servicio.

El total de las obligaciones fiscales con el Banco Central arrojó al 31 de Diciembre de 1933 un saldo de \$ 672.470.370,59. Además, la Caja continúa el servicio de los préstamos otorgados al Fisco por los Bancos Comerciales en conformidad al Decreto-Ley N.º 596 y cuyo saldo es en la actualidad de 9.167,7 mil pesos.

#### Caja de Amortización

(En miles de pesos)

ESPECIFICACIÓN	Diciembre 1933	Enero 1934
Ingresos.	5.315,5 1.335,6	11.357,1
Intercesa deuda interna directa del Estado Amortización id. id. Gastos del Servicio	504.4 562,5 55,2	4.066,8 6.238,2 33.4
otros egresos, ,	213.5	245,5
Saldo para el próximo mes.  Menos. Fondo de Reserva.  Menos. Fondos de depósitos para servicio	32.863,3 1.251,2	33.636,2 1.207,0
deuda Externa Fondos disponibles a fines del mes	11.651,1 19.960,9	13.714,4 18.481,2
Saldo de las Obligaciones Fiscales a cargo de la Coja		
Préstamo Banco Central, Ley 5.296	672.470,4 19.473,0	672.470,4 9.167,7

#### SECCION EXTRANJERA

Situación de algunos Bancos Centrales

BANCOS	1932		1933		BANCOS	1932		1933	
Districtor	Octubre	Agosto	Sept.	Octubre	DATE OUD	Octubre	Agosto	Sept.	Octubre
Banco de Inglate-									
rra:	(Elm	millones	de libras	out.)	Bco. d. l. Rep. d.	1	En miles	de nes	lar.
DEPTO. DE EMISION:	. (4.10)	dilliones.	uc none	595597	Colombia		Anna Contraction	Mr. Press	997
Oro acuñado y en					Colonia				
barras	139.4	190,3	190.4	190.4	Oro en el país	11.597	15.537	15.569	15,249
Billetes en circulación.	358.4		370.8	369.3	Oro en el extranjero	4.388	2.187	2.10	
Difference of our cara-		31 210	-,,0,0,	30-10	Préstamos y desc	6.275	1.257	793	
DEPTO, BANCARIO:					Billetes en circulación.		25.740	26.08	
					Depósitos	20.154	21 031	22.117	24.234
Oro v plata acuñado	1.0	1,4	1,4	1,3					1000000
Caja en billetes	56.0		79.6	81,2					
Valores mobiliarios	85.4		85.8	92,5					
Descuentos y avances.	11.6		9,2	8.5	Banco Central del	0	En miles	de me	real
Depósitos público	25,4		16,5	15.9	Ecuador		Lan Martine	tre aut	(68)
Depósitos de bancos.	77,3		97.3	104,1	- Localisa of				
Otros depósitos	33,6		44,0	45,8	Oro	14.700	14.418		
Otras obligaciones	17,7	18,2	18,2	17,7	Letras extranjeras	4.161	3,466		
					Préstamos y desc	23.314	45.412		
Bcos. d. l. Res. Fed.	(En	millones	de délare	4)	Billetes en circulación.	24.662	30.901		
d. E. U.	(3000)	ALE STORY	Aldinos		Depósitos.	10.667	20.100		
Reservas de oro.	3.002.9	3.588.1	3.804.8	3.591.0					
Letras descontadas	328.4		128,0	115.5					
Aceptaciones banca-	020,2	100							
rias	33.8	6,9	6.9	6,6	Bco. de Res. del				
Bonos d. Gob	1.850.9	2.129.1	2.276,8	2.421.1	Perú	0	En miles	de soles	
Billetes en circulación.	2.709.4	2,988,4	3.001,8	2.965.6	1,610		uu mmoe	the sories	
Total de depósitos	2.446.1			2.885,2					
					Oro	38.914	39.863	40.09	91-
Banco de Francia	(En	millones	de franços	()	Res. en letras extr	192	9.995	9.33	8
Banco de Francia	Name of the last		-		Descuentos	19.089	40.426	43,78	9
Oro	82.909	82.227	82.095	81.032	Billetes en circulación.	49.239	66.034	66.57	6
Letras extranjeras	4.984	2.652	2.632	2.586	Depósitos.	5.809	17.145	17.43	4
Préstamos y descuen-									
tos	6.401	5.895	6:240	6.341				-	
Bonos negociables	6.238	6.417	6.393	6.238					
Otras colocaciones	9.145	8.543	8.716	8,450	Bco. Central de Bo-	(E)	n miles d	e bolivis	anos)
Billetes en circulación	82.205	81.143	82.994	81.099	livia				
Depósitos fiscales	4.553	2.775	3.685	4.027		- TAX - TAX			
Otros depósitos	21.229	19.657	17.242	17.301	Oro	20.796	13.053	10.58	7 10.81
Otras obligaciones	2.071	2.158	2.156	2,220	Letras extranjeras	2.367	5.336	3.91	9 4.05
					Préstamos y desc	41.249	36.633	36.69	5 46.08
Reichsbank alem.	- (En	millones	de R. M.		Billetes en circulación.	34.965	47.659	48.21	3 49.58
COLUMN HICH	1				Depósitos	17.497	40.187	37.73	5 43.83
Reservas de oro	817	307	367	396	100				
Res. en letras extran-									
jeras	123	74	40	18	Bco. de la Nac.				
Vales de Tesorerías	39	13	30	15	Argentina	(En	millones o	ie pesos	oro)
Préstamos y desc	3.055		3.494	3.290					C COLUMN
Valores mobiliarios	362	320	320	319	Oro				
Otras colocaciones	957	749	688	799	Otro encaje				1111
Billetes en circulación.	3,620		3.625	3.571	Préstamos y descuen-			1	1
	389		465	416	tos				-
Depósitos									

Nota.—El Banco de la Nación Argentina no pertenece a la categoría de los Bancos Centrales.

Tasas de Descuento

Tasas de Dinero

	801	VA TORK		LONE	HIEB.	BEI	LLIN	PARIS	PAIS	TABA	EN VIGENCIA DESDE:
1931	"Prime commercial paper" 4 a 6 meses 4 - 434 4 - 434 5 - 634 5 - 634 5 2 2 - 434	Aceptaciones bancarias 90 días 3 1/8 -3 1/8 3 1/8 -4 3/4 3 3/8 -4 5/8 3 3/4 -5 1/6 1 7/5 -4 7/8 -3 1/4	4,05 6,09 7,74 2,87 1,74	4,45 4,16 5,26 2,37 3,60	3,98 3,64 3,51 4,47 2,27 2,93	opuniud 4,92 5,53 6,53 6,87 4,43 6,42	4,82 5,85 6,65 7,50 4,57 7,23	5,66 2,91 3,01 3,47 2,35 1,56	Alemania. Austria. Bólgica Bolivia. Colombia Dinamarea. Ecuador España. Estad. Unir'. (Nue-	4 5 3,5 6 4 2,5 4 6	Septb. 22, 1932 Marzo 23, 1933 Enero 14, 1932 Julio 4, 1932 Julio 18, 1933 Nov. 29, 1933 Nov. 30, 1932 Oct. 26, 1932
1932 O. N. D. 1933 E. F. M. A. M. J. A. S. O.	134 - 4 134 - 234 134 - 134 134 - 134	1/2 3/8 1/4 - 3/8 1/4 - 5/8 1 1/8 -3 5/8 1/2 -1 1/4 1/2 3/8 - 1/2 2/8 - 1/2 1/4	1,35 1,00 1,00 1,00 3,27 1,29 1,00 1,00 0,98 0,75	0,82 0,89 1,02 0,87 0,83 0,62 0,50 0,50 0,48 0,41 0,44	0,71 0,73 0,81 0,73 0,73 0,64 0,61 0,62 0,62 0,62 0,63	3,87 3,87 3,87 3,87 3,87 3,87 3,87 3,87	4,94 4,80 4,91 4,98 4,86 4,97 5,08 5,24 4,93 5,18 4,94 5,00	1,30 1,01 1,00 0,91 1,12 1,89 2,04 1,76 1,76 1,76 1,76 1,139 1,45 0,1,39 1,13 1,25	ya York). Francia. Holanda. India. Inglaterra. Italia. Japón. Noruega. Perú. Suecia. Suiza.	2 3 2,5 3,5 2 3,5 3,65 3,5 6 2,5 2	Oct. 20, 1933 Febr. 8, 1934 Sept. 19, 1933 Feb. 16, 1933 Junio 30, 1932 Sept. 4, 1933 Julio 3, 1933 Mayo 24, 1933 Mayo 20, 1932 Nov. 29, 1933 Enero 22, 1931

Nota reprenente al cuadro «Tabas de Dinero». — Prime commercia' papers» son obligaciones de comerciantes o industriales bien conocidos, a plazo de 4 a 6 meses, que se venden a los bancos por intermedio de los corredores que se ocupan especialmente de la negociación de esta clase de obligaciones. «Call Loans» son préstamos hechos a firmas bancarias o corredores con garantías de acciones o bonos de fácil realización, exigibles en cualquier momento y que emplean para financiar operaciones bursátiles.

Los «descuentos privados» en Berlín y París son las tasas del mercado libre para aceptaciones bancarias de primera class. caíras de las dos primeras columnas de este cuadro indican los límites en re los cuales han fluctuado las tasas. Las demás cifras son promedios anuales y mensuales.

Movimiento de Oro (En millones de U. S. Dólares)

AÑOS		ESTADO	8 UNIDOS	131		ALE	MANIA	1		INGL	ATERRA		FRANCIA	RA-	ARGE
MESES	Imp.	Exp	Saldo	Res.	Imp.	Exp.	Saldo	Res.	Imp.	Exp.	Saldo	Res.	Res.	Res.	Re
1926 1927 1928 1929 1930 1931 1932 Octubre Noviembre 1933 Enero Febrero Marzo Abril Mayo Julio Agosto Septiembre	14,9 6,8 1,8 1,1 1,5 1,1 1,5	466,6 809,5 — — 12,6 37,0,7 22,9 4,4 85,4 81,1 58,5	+ 6,1 - 391,9 + 175,1 + 280,3 + 145,32 - 446,2 + 20,6 + 21,8 + 100,9 + 128,5 + 17,8 - 22,1 - 9,9 - 21,1 - 83,9 5 83,9 5 80,4 3 5 68,8		47,62 221,98 122,71 111,49	9,13 9,54	+129,27 + 38,49 +212,44 -109,32 -19,80 -247,95 -27,28 + 5,56 + 2,31 -3,29 + 4,42 -13,08 -13,16 -68,75 -9,94 + 4,59 -0,68 + 19,12	196 183 176 98 89 45 58 73	157,9 232,7 803,7 421,7 436,0 740,6	294,5 377,5 398,0 584,8	+ 20,9 - 61,8 - 73,8 + 23,7 - 148,8	926 926	737 1254 1633 2100 2699 3254 3254 3256 3254 2 3221 2 3176 3 3152 5 3177 7 3173 2 3185 5 3213 3 3223 2 3185 3 3233 3 3233 3 3233	471 434 436 436 436 436 436 436 436 436 436	522 600 433 411 255 244 244 244 244 244 244 245 246 3 246 3

NOTA: Véase la Nota en los N.º 25 y 26 de este Boletín.

#### Cotizaciones de Monedas Extranjeras en Nueva York y Londres. Promedios anuales y mensuales

AÑOS		NUE	VA YORK				L	ONDRES		
Y MESES	Londres cts. por 1 £.	Berlin ets. por 1 R. M.	París ets. por 1 Fre.	Roma cts. por 1 Lira	Madrid cts. por 1 Pts.	N. York Dol. por 1 £.	Berlin R. M. por 1 £.	Paris Frs. por 1 £.	Roma Liras por 1 £.	Madrid Ptas. po 1 £.
1926 1927 1928 1929 1930 1931	485,8203 486,0971 486,6685 485,6879 486,2052 453,2342 350,3756	23,7994 23,7636 23,8607 23,8086 23,8539 23,6323 23,7488	3,2475 3,9241 3,9208 3,9161 3,9248 3,9199 3,9276	3,8933 5,1493 5,2571 5,2334 5,2374 5,2061 5,1253	14,8913 17,0537 16,5928 14,6833 11,6738 9,5392 8,0454	4,85833 4,86106 4,86632 4,857328 4,862070 4,534631 3,507205	19,2298	152,375 123,847 124,0966 124,0214 123,8432 115,6281 89,2121	125,7000 95,2117 92,5583 92,8078 92,8226 86,9851 68,3362	28,505 29,319 33,143 42,149 47,547
Noviembre Diciembre	327,5267 327,8679	23,7536 23,7869	3,9190 3,9033	5,1124 5,1088	8,1730 8,1506	3,276778 3,276120	13,7800 13,7555	83,5971 83,9187	64,0781 64,0975	
Eero Febrero. Marzo. Abril Mayo. Junio. Julio. Agosto. Septiembre. Octubre Noviembre.	336,1385 342,2073 343,2800 357,9313 393,2381 413,5581 464,9915 450,2670 466,4722 446,8290 514,9737	23,7703 23,8291 23,8519 24,3973 27,3629 28,8097 33,2627 32,7144 35,4307 35,4267 38,2361	3,9034 3,9228 3,9357 4,1019 4,5927 4,8035 5,4588 5,3749 5,7724 5,8167 6,2678	5,1177 5,1156 5,1372 5,3662 6,0888 6,3789 7,3697 7,2176 7,8075 7,8208 8,4331	8,1777 8,2446 8,4431 8,8804 9,9875 10,3638 11,6540 11,4565 12,4087 12,4343 13,1129	3,937685 4,141600 4,643510 4,504040 4,660170 4,667870	14,6742- 14,3952 14,3750 13,9990 13,7734 13,1773	86,0589 87,2357 87,4097 87,2425 85,5474 86,1050 85,2440 83,8486 80,3546 80,2609	64,7912 63,1226	41,489 40,817 40,352 39,377 39,902 39,308 37,622

#### Producción Mundial de Metales (en miles)

AÑOS	COBRE	ESTAÑO	ZINC	PLOMO	PLATA	ORO	
MESES	ton. métr.	ton. métr.	ton, métr.	ton. métr.	kilos	kilos	
1913	1.018.5	132.5	1.000,8	1.185,6	6.532,1	692,2	
1921	556,9	105,3	437,1	853,3	5.425,2	501,7	
1922	871,0	124,0	708,2	1.045,6	5.327,6	496,9	
1923	1.226,1	125,6	948,1	1.180,8	6.526,0	480,6	
1924	1.352,9	135.9	1.005,1	1.298,2	7.651,8	553,3	
1925	1,400,2	146,1	1.133,9	1.513,5	7.448,8	591,9	
1926	1 461,1	147,7	1.235,3	1.598,8	7.627,0	591,8	
1927	1.517,8	158,1	1.320,8	1.671,3	7.893,9	601,8	
1928	1.763,1	182,3	1.428,9	1.656,6	7.899,9	604,4	
1929	1.983,8	198,6	1.470,2	1.739,1	8.117,3	606,5	
1930	1.636,6	177,7	1.418,3	1.650,4	7.735,9	648,1	
1931	1.362,1	148,9	1.010,2	1.387,2	5.994,1	709,7	
1932	972,8	98,6	781,5	1.143,4		743,7	
Noviembre	75,2	7,7	63,0	95,0			
Diciembre.	82,5	7,4	66,3	91,6			
1933		200	The state of	N SET TORON			
Enero		7,6	71,3	94,9			
Febrero	22.42	7,4	69,3	82,6			
Marzo		7,4	76,7	94,8			
- Abril		7,7	74,6	89,6	1000		
Mayo		7,5	77,9	91,1			
Junio	1144	6,9	77,8	95.7			
Julio		8,0	86,7	92,5			
Agosto	4.00	7,4	90,9	89,3			
Septiembre	Careero.	6,3	91,0	103,8			
Octubre		7,4	97,5	110,3			
Noviembre		8.8	93.0	115,9			

NOTA.—Cobre, estaño, zinc y plomo según «Frankfurter Metallgesellschaft», plata y oro según «Anual Report of the Director of the Mint», Washington, 1929.

\*) Cifra provisoria.

Precios de Metales

	ď	5 B E	a.	ERTAKO	EING	PEGNO	PLATA	Londres	
ANOS Y MESES	Electrol- New York	Electrol. Londres	Standard Loudres	Londres	Londres	Londres	Londres		
	l sound		68,335	201,679	22,746	18,743	27,568	77. 9	
13	15,289		69,356	165,265	25,845	22,752	36,875	107. (	
III.	12,502		62,123	159,450	30.033	24,097	34,437	93. 3	
99	13,382		65,840	202,148	33,058	27,147	31,987	90. 3	
23	14,421		63,140	248,737	33,728	34,421	34,421	93. 8	
14	13,024		61,920	260,974	36,624	36,429	32,062	85.	
15	18,042		57,971	291,016	34,105	31,075	28,687	84.10	
28	13,795	62,064		288,958	28,513	24,192	26,647	84.1	
	12,920	60.230		227,131	25,284	21,060	26,747	84.1	
28	54,570	94 921	75,416	203.850	24,793	23,246	24,460	84.1	
20	18,107	81,528		141.873	16,570	18.077	17,666	84.1	
10	12,982	42,093		118.375	12,215	12,958	14,504	92.	
IL	8,118 5,555	35,961		135,848	13,545	11,913	17.843	118.	
10		36,569		158,585	15.264	12,071	18,099	125.	
Naviembre.	5,131	33,344			15,200	11,144	17,110	125.	
Diciembre	4,813	00,025	20,000	1.20	-				
	4,775	33.244	28.244	28,557	145.708	14,381	10.458	122.	
32 Enero.	Lab Commercial	32,556		148,544	13,566	10.431	16,885	120.	
Febrero.	5.611	32,370			14.547	10,609	17,588	120.	
Mara	5.395	33,681	29,576	157,944	14,951	10.872	18,440	120.	
Abril		38.163		186,207	15.505	12,095	19,646	123	
Mayo	Contractor (	41,000		219,964	16.988	13,280	19,078	122	
Junio	8.635	41.571	37,917		17,795	13,411	18.341	123.1	
Fullo	8.788	40,227		215.210	16,869	12,182	17,877	125	
Agosto	8.752	38,339			16.810	11,932	18,272	131	
Septiembre.		35,977				11,804	18,221	128.	
		33,898				11.537	18,428		
Doviembre	F,001	969,000	80,000	marry and	84570730	2000			

NOTA. Cobre en Nueva Tork, etva am, por lla, Cobre, Estaño, Zinc, Plomo en Londres. P por tonelada inglesa. Plata en Londres, peniques por onna standard, 925 fino, Oro en Londres, precios del mercado libre en chelines y peniques la por onna standard, 916 1/4 fino, de 1919 en adelante por onna fina. Números Indices de Precios al por Mayor

			TARREST	EL UPS B	HUFFLES	de ri	CCIDS	see pros	17212.71	Mar.					_
ANOS	E. E.	G. BRIG- TAÑA	MANIA.	rent	BEL- GICA	FILEN- CLA	INDIA	TTALLA	EE- PAÑA	HO- LANDA	JAPÓN	NO- BUE.	STE-	DENA- WARCA	SUIIA
MESES	Bureau of La- bor	Board of Tra- de	Oficial	Ofi- cial	Oficial		Cal- cutta Oficial	Cons. prov. con. di Milano	Ofi- cial	Oficial	Banco de Japón	Ofi- cial	Ofi- cial	Oficial	Oficial
1913 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1927 1929 1929 1930	100 139,8 138,5 144,1 140,5 148,3 143,3 136,7 138,5 123,8	158,9 166,2 159,1 148,1 141,4 140,3 136,5 119,5	124,6	189 192 202 203 203 192 186 178	123,2 121,5 123,9 108,4	131,0 127,3 122,5	141 116	481 411	100 910 176 172 183 188 181 172 167 171 173	182 160 151 156 155 148 149 142 117	178,9 169,8 170,9	232 267 253 198 146 157 140 137	100 222 173 163 162 161 149 146 148 140 122	210 163 153 153 150 130	144,5 142,2 144,6 141,2 126,5
1931	104,6 93,0 92,3	101,6		170	77,2	86,8	91	310		79	-	122	111	114	96,0
Noviembre Diciembre	91,3 89,7	101,1	93.5	178	75,9	83,9	90		170	76		124	110 109 108		94,8
Enero. Kebrero. Marzo. Abril. Mayo. Junio. Junio. Junio. Septiembre. Octubre. Noviembre.	99, 101, 102,	98,5 97,6 97,6 99,3 1 101,7 7 102,7 6 102,4 4 103,0 0 102,0	91, 91, 91, 99, 91, 7, 92, 93, 93, 94, 94,	2 173 1 174 7 179 9 179 9 189 9 18 9 18 9 18 9 18 7 18	73,8 72,6 72,6 72,6 73,7 73,7 74,71,7 70,7	8 82,0 79,3 78,6 77,8 81,8 81,6 81,6 80,6 80,6	86 83 84 87 88 88 89 88 88 88 88 88 88 88	293 287 282 283 283 283 283	168	74 72 71 72 73 73 78 78	135,7 134,0 133,1 133,6 135,7 137,6 136,0 136,3	121 121 121 121 121 121 121 122 123 123	106 105 105 106 106 108 108 109	124 123 122 123 123 123 125 126 126	91,3 90,1 90,0 91,1 91,9 91,2 91,7 90,9 90,8

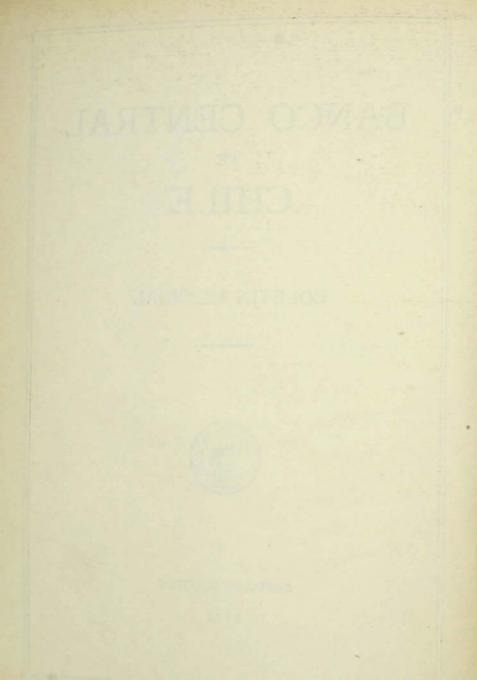
# BANCO CENTRAL CHILE

**BOLETIN MENSUAL** 



SANTIAGO DE CHILE

1934



# BANCO CENTRAL DE CHILE

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOFAGASTA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - MAGALLANES

# Boletín Mensual

Año 1934

Indice General	
Condición de los Negocios	Págs.
Condición de los negocios	y 294
Editoriales	
Reservas de oro del Banco Central de Chile. Conversión a oro de las libras esterlinas depositadas en Londres	241 244
Convenios de Compensación	
Tratado provisorio comercial y de pagos entre la República de Chile y el Reich Alemán Nuevo Convenio de Compensación con España Convenio Privado de Compensación con Austria Convenio de Compensación con Italia Acuerdo de Clearing entre Chile y Suiza Acuerdo de Clearing entre Chile y los Países Bajos Convenio de Clearing con el Brasil.	69 71 146 148
Actividades Industriales	
INDUSTRIA MINERA	
Salitre 9, 35, 59, 84, 108, 132, 166, 195, 219, 246, 27 Carbón 9, 35, 59, 84, 109, 132, 166, 196, 219, 246, 27 Oro. 9, 36, 60, 84, 109, 133, 167, 196, 220, 246, 27 Indice de la producción minera 10, 60, 84, 109, 133, 167, 196, 220, 247, 27	y 297 1 y 297

IN	DUSTRIA MANUFACTURERA										1	Págs.	
113	Industriales 10	, 36,	60,	84,	109,	133,	167,	196,	220,	247,	272	y 298	
	Producción y ventas industriales de Edificación Bolsa del Trabajo 11, Jornales 11,	27	61	85	110	134.	168.	197.	221.	248	273	v 200	
	Actividades	0	00	201	cia	las							
	Actividades	C	OH	iei	Cia	163							
CC	MERCIO INTERIOR												
	Ventas al por menor. 12 Costo de la vida. 12 Ventas al por mayor. 13 Ferrocarriles.	, 38,	Di.	80:	1111	1.20.	1/1/	170.	441.	449.	4/4	V 3000	
CC	MERCIO EXTERIOR	, 39,	62,	86,	112,	136,	171,	199,	222,	249,	275	y 300	
	Actividades	Aç	gro	pe	cua	rias	5						
AC	RICULTURA												
	Situación general. 14, Cereales. 14, Legumbres (Chacarería) 17, Estadística de exportación y precios. 17,	, 39, , 41,	63,	88,	113,	137,	172, 174,	199, 201,	223, 224,	250, 251,	276 279	y 301 y 303	
	Ley N.º 5.394. Reglamento sobre precios del trigo. Reglamento sobre precios y condición de 1934-35.	e cor	mpr	a d	le tr	igo	para	e1	año	agríc	ola	15 39 277	
VI	ios	, 42,	65,	90,	115,	139,	175.	202,	225,	252,	280	y 303	
	NADERIA												
	Situación general	42, 42,	65, 65,	90, 91,	115, 115,	140, 140,	175, 175,	202, 202,	225, 253,	253, 225,	280 281	y 304 y 304	
LA	NA	, 42,	66,	91,	116,	140,	176,	203,	226,	253,	281	y 304	
INE	OUSTRIA FRIGORIFICA									66,	176	y 304	
	Actividades	F	lan	cal	rias								
BA	NCO CENTRAL				100								
		12		0.2				202	225		202	205	
	Tasas de descuento e intereses. 19, Valor de las acciones. 19, Colocaciones y depósitos. 19, Oro y obligaciones sujetas a Reserva 19, Medio circulante. 20, Oficina de Compensaciones 20, Ganancias semestrales y su distribución Dividendos.  Presidente y Vice-Presidente. Directorio. Octava Memoria Anual Ley N.º 5.398	, 43, , 43, , 45, , 46, , 46,	67, 67, 68, 68,	92, 92, 92, 93, 93,	117, 117, 117, 118, 119,	141, 142, 143, 143, 144,	177, 177, 178, 178, 178,	204, 204, 204, 205, 205,	227, 227, 227, 228, 228,	254, 254, 254, 255, 256,	282 282 283 283 283 141	y 305 y 305 y 306 y 307 y 307 141 y 305	
	Ley N.º 5.398		5 5 4			004000		0 - 0 4	2000	10000	-   -   -	43	

Pá	gs.
Ley N. * 5.416.  Decreto N. * 679.	45 47
Decreto N.º 4.084.  BANCOS CO MERCIALES	308
Fondos disponibles 21, 47, 71, 95, 120, 151, 179, 206, 229, 257, 284 y. Colocaciones y obligaciones 21, 48, 71, 95, 120, 152, 179, 206, 229, 257, 284 y. Caja Nacional de Ahorros 22, 48, 72, 96, 121, 152, 180, 208, 230, 258, 285 y. Ahorros 23, 49, 72, 96, 121, 153, 180, 208, 230, 258, 285 y. Movimiento Bancario 23, 49, 73, 96, 121, 153, 180, 208, 230, 258, 285 y. El desarrollo de las actividades bancarias en 1933.	309 310
OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO	
Bancos Hipotecarios. 23, 49, 73, 97, 122, 154, 181, 209, 231, 259, 286 y Instituciones de Fomento. 24, 50, 73, 97, 122, 153, 181, 209, 230, 259, 286 y Ley de Conversión de Bonos Hipotecarios.	311 311 154
SEGURIDAD DEL CREDITO	
Letras protestadas. 24, 50, 74, 97, 123, 155, 181, 209, 231, 259, 286 y Quiebras. 24, 50, 73, 97, 123, 155, 182, 209, 231, 260, 286 y Causas de insolvencia. 25, 50, 74, 98, 123, 155, 182, 209, 231, 260, 286 y Causas de insolvencia. 25, 50, 74, 98, 123, 155, 182, 209, 231, 260, 286 y Causas de insolvencia.	311
Bolsa de Valores	
ACCIONES Y BONOS	312
CAMBIO	312
Hacienda Pública	
EJERCICIO ORDINARIO	313
Presupuesto de la Nación para 1935. 212 y Ley N.º 5.408. Proyecto de Ley que deroga el Decreto-Ley N.º 521	314 53 158
CAJA DE AMORTIZACION	314
Sección Extranjera	
Situación de algunos Bancos Centrales. 29, 54, 77, 101, 126, 159, 186, 213, 235, 264, 290 y Tasas de dinero. 30, 55, 78, 102, 127, 160, 216, 236, 265, 291 y Tasas de descuento. 30, 55, 78, 102, 127, 160, 216, 230, 265, 291 y Movimiento de oro. 30, 55, 78, 102, 127, 160, 216, 230, 265, 291 y Cotizaciones de monedas extranjeras en Nueva York y Londres. 31, 56, 79, 103, 128, 187, 214, 237, 266, 292 y Producción mundial de metales. 31, 56, 79, 103, 128, 187, 214, 237, 266, 292 y Precios de metales. 32, 80, 104, 188, 215, 238 y Precios al por mayor. 32, 80, 104, 188, 215,	316 316 316 317 317

#### Gráficos

Págs.

262

Importantes curvas económicas de Condiciones económicas de Chile en 1933 Producción de carbón. Producción mundial de cobre fundido. 108 Producción y stocks de cobre refinado en Chile. 297 Precios del cobre electrolítico en Nueva York 219 Producción industrial. 11 Producción e importación de cemento. 273 Edificación proyectada 273 Importación y producción nacional de paños de lana 299 Costo de la vida en Santiago, % de aumento en 1933 en comparación con 1932. ... 12 Precios al por mayor, % de aumento en 1933 en comparación con 1932 13 Indices de precios al por mayor de productos agropecuarios. 62 Indices de precios al por mayor de productos industriales 112 Ventas al por menor en Santiago. 135 Tráfico de carga de los Ferrocarriles de Chile 171 Salitre exportado. . . . . . 62 87 Exportación de productos del país. 90 116 138 Precios de la avena. 174 202 226 Cosecha de chácaras. 251 118 Créditos otorgados a la economía por las Instituciones bancarias. 22 Cargos bancarios y movimiento en las Cámaras de Compensación..... 71 Variaciones del excedente de Caja de los Bancos Comerciales Excedente de Caja de los Bancos Comerciales 151 206 Encaje de los Bancos Comerciales Colocaciones y depósitos de los Bancos Comerciales..... 207 Depósitos y colocaciones en relación con capital y reservas de los Bancos Comer-207 Interés corriente bancario y resultado financiero de los Bancos Comerciales 207 Circulación de letras 309 Cotizaciones de acciones y bonos. 25 51 Transacciones y cotizaciones de acciones bancarias y compañías de seguros..... 156 Transacciones y cotizaciones de acciones mineras y salitreras 183 Transacciones y cotizaciones de acciones carboníferas y agropecuarias 210 Transacciones y cotizaciones de acciones industriales y gas y electricidad. 232 Transacciones y cotizaciones de acciones marítimas. 261 Transacciones en acciones y bonos. 287 Cotizaciones del dólar y de la libra esterlina en París. 75 La desvalorización del peso. 00